

**Proyecto de Grado bajo la Modalidad de Práctica en Docencia Universitaria por medio de la Implementación del Aula Virtual de Aprendizaje y el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información en el Aprendizaje Presencial de la Asignatura de Relaciones Familiares**

**Jorge Arturo Avila Sierra**

**Trabajo de Grado para Optar al Título de Abogado**

**Director**

**Mary Vergel Causado**

**Magister en Derecho de Familia**

**Universidad Industrial de Santander**

**Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho y Ciencia Política Derecho**

**Bucaramanga**

**2024**

### **Agradecimientos**

*Primero que todo a Dios, que ha sido tan bueno conmigo y me ha permitido tener una vida plena, maravillosa, y llena de mucho amor.*

*A mis padres Jorge Luis Avila y Eudalda Josefa Sierra, mis motores en la tierra, quienes siempre me han apoyado, me han dado la muestra de amor incondicional y me han dado las alas para ser quién soy.*

*A mis amigos, que hicieron de este viaje algo más llevadero, gracias por cada momento, cada risa, cada palabra, los guardaré por siempre en mi corazón.*

*A la profesora Mary Vergel Causado, por darme esta oportunidad y por ser una persona excelsa en todo el sentido de la palabra, desde una increíble profesora hasta un ser humano con un alma y corazón como pocos los hay.*

## Tabla de Contenido

Introducción.....	11
1. Planteamiento del problema.....	13
2. Objetivos.....	15
2.1. Objetivo general.....	15
2.2 Objetivos específicos.....	15
3. Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC.....	16
4. Proyecto educativo: características de la asignatura, tiempos y estrategias definidas en el plan de estudios.....	27
5. Implementación y diseño del aula virtual de aprendizaje en la materia de Relaciones Familiares.....	35
6. Actividades propuestas y trabajadas dentro de la práctica.....	42
6.1. Actividad número 1 – Video sobre tipologías de familias.....	42
Planeación y competencias para desarrollar – Actividad número 1.....	42
Evidencia del desarrollo de la actividad número 1.....	43
6.2Actividad número 2 - Infografía sobre funciones de las entidades del derecho de familia.....	45
Planeación y competencias por desarrollar en la actividad número 2.....	45
6.3Actividad número 3 – Quiz sobre el REDAM.....	48
Evidencia de desarrollo de la actividad número 3.....	49
6.4Actividad número 4 – Cuadro de impugnación de paternidad.....	50
6.5. Actividad número 5 – Escrito sobre el interés superior del NNA.....	51

6.6. Actividad número 6 – Cuestionario sobre adopción. ....	52
6.7. Actividad número 7 de repaso hecha por el practicante. ....	55
6.8. Actividad número 8 – Quiz sobre el divorcio notarial. ....	56
6.9. Actividad número 9 – Cuestionario sobre la unión marital de hecho. ....	58
6.10. Actividad número 10 – Parcial de segundo corte.....	60
7. Conclusiones .....	66
Referencias bibliográficas .....	69
Apéndices .....	72

**Lista de tablas**

Tabla 1. Plan de estudio de la asignatura de Relaciones Familiares según el Proyecto Educativo del Programa de Derecho. ....28

### Lista de figuras

Figura 1. Módulo 1: Enseñanza Apoyada con TIC a partir de los Principios Fundantes del Modelo Pedagógico Institucional. ....	16
Figura 2. Actividades y recursos del Módulo 1. ....	17
Figura 3. Desarrollo Reto 1.1. Muro Digital ....	18
Figura 4. Módulo 2: Planeación de la Enseñanza Apoyada con TIC desde los Planes de Asignatura .....	19
Figura 5. Actividades y recursos del Módulo 2 – parte A. ....	20
Figura 6. Infografía: Correspondiente al Reto 2.1 del módulo 2 parte A. ....	21
Figura 7. Actividades y recursos del Módulo 2 – parte B. ....	21
Figura 8. Planeación de una Unidad de Aprendizaje modulo 2 parte B. ....	22
Figura 9. Módulo 3: Evaluación del Aprendizaje en la Enseñanza Apoyada con las TIC. ....	23
Figura 10. Actividades y Recursos Módulo 3. ....	23
Figura 11. Actividad de aplicación: Revisión del plan de unidad y diseño de instrumentos. ....	24
Figura 12. Módulo 4: Herramientas TIC para la Enseñanza. ....	25
Figura 13. Reto del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC para el montaje de la unidad de la asignatura. ....	26
Figura 14. Calificación montaje de la unidad. ....	26
Figura 15. Llegada: Finalización del Curso ....	27
Figura 16. Bienvenida a la asignatura de relaciones familiares. ....	36
Figura 17. Unidad I - El nuevo concepto de familia. ....	37
Figura 18. Unidad II – Alimentos. ....	38

Figura 19. Unidad III - La Filiación.....	39
Figura 20. Unidad IV - El matrimonio .....	40
Figura 21. Unidad V - Unión marital de hecho .....	41
Figura 22. Competencias y planeación de la actividad número 1. ....	43
Figura 23. Videos sobre tipos de familias entregado por los estudiantes. ....	43
Figura 24. Rúbrica de evaluación aplicada la video entregado. ....	45
Figura 25. Competencias y tiempo estimado de la actividad número 2.....	45
Figura 26. Planeación de la actividad número 2.....	46
Figura 27. Evidencia de desarrollo de la actividad número 2. ....	46
Figura 28. Rúbrica de evaluación aplicada a la infografía entregada. ....	47
Figura 29. Evidencia de participación en uno de los conversatorios. ....	48
Figura 30. Desarrollo del quiz sobre el REDAM. ....	50
Figura 31. Cuadro de impugnación hecho por los estudiantes. ....	51
Figura 34. Evidencia número 1 del desarrollo del repaso en KAHOOT. ....	55
Figura 35. Evidencia número 2 del desarrollo del repaso en KAHOOT. ....	55
Figura 36. Evidencia de aplicación del quiz sobre divorcio notarial. ....	57
Figura 37. Evidencia de entrega de cuestionario sobre UMH. ....	59
Figura 38. Evidencia de realización de parcial de segundo corte. ....	65

**Lista de apéndices**

Apéndice A. Rúbrica de evaluación del video sobre tipologías de familias en Colombia. ....	72
Apéndice B. Calificaciones - Infografías sobre funciones - Grupo D1 .....	73
Apéndice C. Calificaciones - Infografías sobre funciones - Grupo D2 .....	74
Apéndice D. Calificaciones Quiz REDAM - Grupo D2.....	74
Apéndice E. Calificaciones Quiz REDAM - Grupo D1 .....	75
Apéndice F. Rúbrica de evaluación de la infografía sobre entidades en el derecho de familia. ...	75
Apéndice G. Calificaciones - Escrito sobre PIS - Grupo D2 .....	76
Apéndice H. Calificaciones - Escrito sobre PIS - Grupo D1 .....	77
Apéndice I. Calificaciones - Cuadro de impugnación - Grupo D2.....	78
Apéndice J. Calificaciones - Cuadro de impugnación - Grupo D1.....	79
Apéndice K. Calificaciones - Quiz sobre divorcio notarial - Grupo D2.....	79
Apéndice L. Calificaciones - Quiz sobre divorcio notarial - Grupo D1 .....	80
Apéndice M. Calificaciones - Parcial de segundo corte - Grupo D2.....	80
Apéndice N. Calificaciones - Parcial de segundo corte - Grupo D1 .....	81
Apéndice O. Preguntas de repaso en KAHOOT. ....	81
Apéndice P. Calificaciones del cuestionario de adopción - Grupos D1 y D2.....	85
Apéndice Q. Calificaciones del cuestionario de UMH - Grupo D1 .....	85
Apéndice R. Calificaciones del cuestionario de UMH – Grupo D2.....	86

## Resumen

**Título:** Proyecto de Grado bajo la Modalidad de Práctica en Docencia Universitaria por medio de la Implementación del Aula Virtual de Aprendizaje y el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información en el Aprendizaje Presencial de la Asignatura de Relaciones Familiares.\*

**Autor:** Avila Sierra, Jorge Arturo\*\*

**Palabras Clave:** Aula Virtual, derecho de familia, TICs plataforma Moodle, recursos digitales, enseñanza remota.

**Descripción:** Informe final de trabajo de grado desarrollado bajo la modalidad de práctica en docencia que se ejecuta a través de medios virtuales de aprendizaje para promover, nuevas estrategias didácticas, fomentando la implementación de la tecnología en el aprendizaje.

Su desarrollo se hizo de la mano de la profesora Mary Vergel Causado y el curso brindado por CEDEUIS, el cual consistió de una capacitación que derivó en la creación de un aula virtual de aprendizaje en la plataforma Moodle. En dicho curso se realizó la planeación de algunas unidades de estudio, y las actividades que se llevarían a cabo a lo largo de la práctica docente.

La finalidad de creación de este curso es que funcione como un puente de comunicación entre los estudiantes y la materia, mediante el cual puedan acceder en cualquier momento de la semana a material bibliográfico además de tener un contacto directo con quien funge como practicante docente.

También se pretende proponer distintas formas de impartir y/o retroalimentar el conocimiento a través de distintas actividades cuyo desarrollo será posible a partir de la plataforma Moodle, como lo pueden ser juegos como Kahoot, cuestionarios dentro de la web, crucigramas, etc.

Por último, se busca facilitar y apoyar las distintas actividades dirigidas por la profesora Mary Vergel Causado, como lo son quizzes, parciales, conversatorios, cuestionarios, y apoyar con la calificación de estas.

---

\* Proyecto de Grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencia Política. Derecho. Director:

Mary Vergel Causado

### Abstract

**Title:** Degree Project under the Practice Modality in University Teaching through the Implementation of the Virtual Learning Classroom and the use of New Information Technologies in Face-to-Face Learning of the Subject of Family Relations. \*

**Author:** Avila Sierra, Jorge Arturo\*\*

**Keywords:** Virtual Classroom, family law, ICT Moodle platform, digital resources, remote teaching.

**Description:** Final report of degree work developed under the teaching practice modality that is executed through virtual learning media to promote new didactic strategies, encouraging the implementation of technology in learning.

Its development was carried out by Professor Mary Vergel Causado, and a course provided by CEDEUIS, which consisted of training that led to the creation of a virtual learning classroom on the Moodle platform. In this course, the planning of the study units was carried out, and the activities that would be carried out throughout the teaching practice.

The purpose of creating this course is for it to function as a communication bridge between students and the subject, through which they can access bibliographic material at any time of the week in addition to having direct contact with whoever works as a teaching practitioner.

It is also intended to propose different ways of imparting and/or providing feedback on knowledge through different activities whose development will be possible from the Moodle platform, such as games such as Kahoot, questionnaires within the web, crossword puzzles, etc.

Lastly, we seek to facilitate and support the different activities directed by Professor Mary Vergel Causado, such as quizzes, midterms, conversations, questionnaires, and support with their grading.

---

\* Degree Work

<sup>1</sup>Faculty of Human Sciences. School of Law and Political Sciences. Law. Advisor: Mary Vergel Causado

## Introducción

El año 2020 fue objeto de un acontecimiento que nos sorprendió como sociedad y nos demostró como ni siquiera el ser humano en medio de toda su complejidad, es capaz de hacerle un frente impenetrable a la tan impredecible naturaleza. Entre los ámbitos que más se vieron afectados debido a la sorpresa que implicó para el panorama mundial la pandemia del Covid – 19 fue la educación, de forma que ésta tuvo que encontrar formas para adaptarse a una realidad en la cual se nos prohibía el contacto físico que siempre ha sido parte del intercambio de conocimientos, lo cual resultó en el desarrollo y uso de las herramientas basadas en las tecnologías de la información y la comunicación para seguir fomentando el tan espléndido y necesario proceso de la educación, lo cual, sin lugar a dudas, supuso un reto ante una sociedad con poca capacidad de ver a largo plazo y de analizar todos los posibles escenarios al igual que las posibles soluciones.

La Universidad Industrial de Santander optó por la implementación de nuevos métodos de enseñanza mediante aplicativos como Zoom y las conocidas Aulas Virtuales de Aprendizaje en la plataforma Moodle donde se facilita la gestión, planeación, enseñanza, evaluación, retroalimentación, todo con la finalidad de seguir cumpliendo con la misión de toda institución educativa.

Por otro lado, la implementación de estos cursos a través de Moodle, se nos proporciona una modalidad de grado de práctica en docencia que permite seguir implementando el uso de estrategias tecnológicas para ayudar a desarrollar las competencias propuestas de cada unidad temática, mediante el aula virtual de aprendizaje y sus recursos tecnológicos. Es así como a través de las opciones proporcionadas por este sistema, que pueden variar desde un cuestionario, hasta

juegos didácticos como crucigramas y demás, es posible seguir fomentando y garantizando la impartición de una educación para los estudiantes.

Para el desarrollo la práctica se trabajó junto a la docente Mary Vergel Causado, titular de la de la asignatura Relaciones Familiares para complementar las actividades que ella establece dentro de su cronograma con el aula virtual de la plataforma Moodle, además de ciertas actividades en el aula propuestas por el practicante en docencia. El presente trabajo de grado muestra cómo se llevó a cabo la implementación de los recursos tecnológicos y las evidencias del proceso que se realizó para contribuir con la formación de los estudiantes no solo para cumplir los objetivos y competencias de la asignatura Relaciones Familiares, si no también fomentando el uso de nuevas tecnologías y herramientas que, poco a poco, se están volviendo una parte crucial dentro de la prestación de tantos servicios, entre ellos, la educación.

## 1. Planteamiento del problema

En el año 2020, el mundo se vio impactado por una situación para lo cual poco se previó y que significó un gran reto para la sociedad, la pandemia mundial ocasionada por el Covid - 19. Una de las áreas que más se vio afectada fue el tan necesario servicio de la educación, aquel que nos permite la obtención de conocimiento, pues, en su mayoría y a grandes rasgos, era un proceso, en esencia, presencial, por todo lo que implicaba, sin embargo, ello tuvo que ser repensado en vista de que el contacto físico se vio limitado por las condiciones en las que el virus se propagaba, por ende, fue necesario la implementación de proceso de enseñanza que integrara las herramientas tecnológicas que garantizase la prestación del servicio de manera ininterrumpida. Las instituciones educativas se vieron en la tarea de adoptar, con casi nula planeación, plataformas digitales, aulas virtuales y herramientas en línea para continuar la prestación del servicio educativo, entre las cuales podemos nombrar algunas como Meet, Zoom, Microsoft Teams, y por supuesto, Moodle, la cual es el eje mediante el cual es posible el desarrollo de la práctica en docencia.

Así fue como el proceso educativo entro en proceso de flexibilización a través de todas estas plataformas digitales, mediante las cuales se daba acceso a recursos educativos de información que enriquecen el proceso de aprendizaje, la implementación de metodologías innovadoras como los juegos, quizzes y demás dinámicas virtuales que, incluso, son beneficiosas para la prestación del servicio pues genera en los estudiantes un mayor nivel de motivación y compromiso, además esto genera que, desde ya, puedan familiarizarse con todas estas herramientas que cada vez hacen más parte del panorama mundial. En definitiva, la implementación de estas herramientas es clave en una sociedad que requiere analizar y estudiar todas las opciones posibles ante posibles retos, tanto individuales como colectivos, en aras de que los proceso fundamentales

que están tan arraigados a nosotros como civilización puedan seguir existiendo y prestarse de la manera óptima posible, entre ellos, el tan necesario y importante servicio de la educación.

## **2. Objetivos**

### **2.1. Objetivo general**

Crear una herramienta tecnológica de la mano de la plataforma Moodle que sea un apoyo respecto a los conocimientos impartidos en la asignatura y facilitar su desarrollo a lo largo del semestre, sirviendo como un puente entre los estudiantes y la profesora.

### **2.2 Objetivos específicos.**

1. Desarrollar actividades que integren el uso de herramientas digitales proporcionadas por la plataforma Moodle.

2. Crear y gestionar un aula virtual de aprendizaje en la plataforma Moodle que proporcione acceso a recursos bibliográficos y el material que se usará a lo largo del desarrollo de la materia en actividades como conversatorios y cuestionarios de preguntas.

3. Facilitar el desarrollo de actividades como parciales y quizzes que se hacen dentro del programa de la materia.

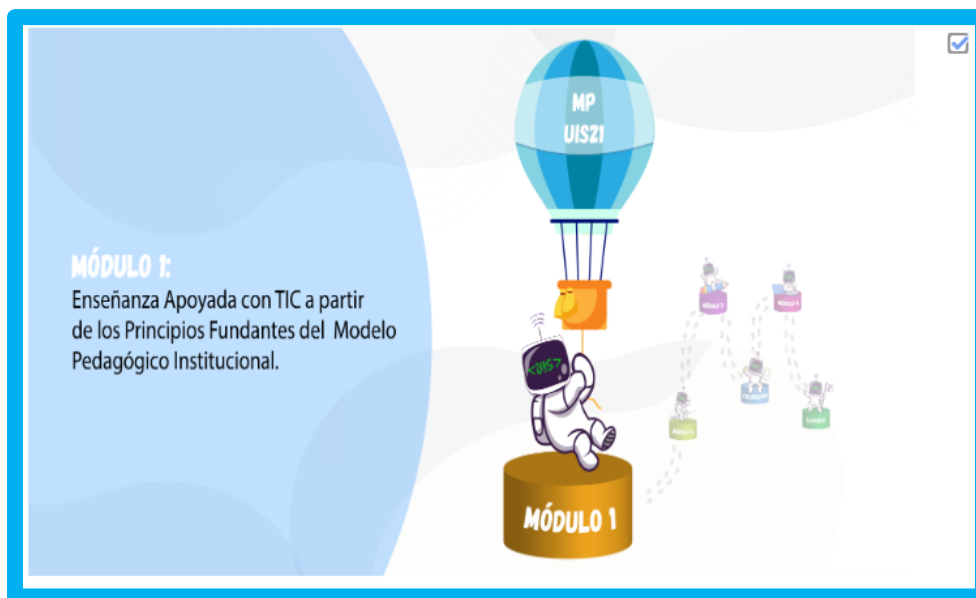
4. Ser un puente de comunicación virtual entre los estudiantes y la materia.

### 3. Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC

El Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS (CEDEUIS), como parte del desarrollo de la modalidad de practica en docencia como trabajo de grado, ofreció el curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC, el cual tiene como propósito “orientar la realización de los procesos de enseñanza con apoyo de tecnologías de la información y la comunicación, y se ofrece a través de un Aula Virtual de Aprendizaje.” El curso consiste en cuatro módulos:

#### Figura 1.

*Módulo 1: Enseñanza Apoyada con TIC a partir de los Principios Fundantes del Modelo Pedagógico Institucional.*



El propósito del módulo fue enseñar el marco de referencia institucional para el desarrollo de la docencia.

**Nota.** Figura muestra a Declaración de la Misión Institucional, el modelo pedagógico y los principios fundantes del modelo pedagógico institucional. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=1>

**Figura 2.**

*Actividades y recursos del Módulo 1.*

El tiempo estimado de estudio es: **5 horas**

**ACTIVIDADES**

- Reto 1.1. Muro Digital
- Reto 1.2: ¿Cómo enseñamos en la Universidad Industrial de Santander?
- Reto 1.3: ¿Qué se espera de nosotros como profesores de la Universidad Industrial de Santander?

**RECURSOS**

- Proyecto Institucional Acuerdo CS 026 de 2018
- Acuerdo CS 182 de 1996
- Documento Modelo Pedagógico UIS21

**Nota.** Figura muestra actividades del Módulo 1 del curso de formación docente para la enseñanza apoyada en Tic. Recuperado y adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=6204&section=1>

**Figura 3.***Desarrollo Reto 1.1. Muro Digital*

Anónimo óme
⋮

**JORGE ARTURO AVILA  
SIERRA**



**¿Para qué educamos en la Universidad Industrial de Santander?**

La Universidad Industrial de Santander tiene como eje principal dentro del ámbito educativo, formar profesionales integrales con habilidades en las diferentes áreas tanto de la vida profesional como el desarrollo de la vida común, personas interesadas en la innovación, investigación y la prestación de un servicio de calidad que nos represente como institución ante los ojos de la sociedad.

**¿Qué características queremos forjar en nuestros egresados, como resultado del cumplimiento de nuestra misión formativa institucional?**

Los egresados de la Universidad Industrial de Santander son personas que destacan no solo en el área profesional, sino que además son individuos que se enfrentan exitosamente ante los retos que presenta vivir en sociedad, ante las distintas disciplinas existentes con un alto sentido ético y de humanidad. Se destacan por su necesidad de innovación, habilidad innata de liderazgo y eficientes al momento de resolver problemas.

Se reseñan las respuestas a las preguntas propuestas en la actividad

**Respuesta de la pregunta N°1:** ¿Para qué educamos en la Universidad Industrial de Santander?

**Respuesta de la pregunta N°2:** ¿Qué características queremos forjar en nuestros egresados, como resultado del cumplimiento de nuestra misión institucional?

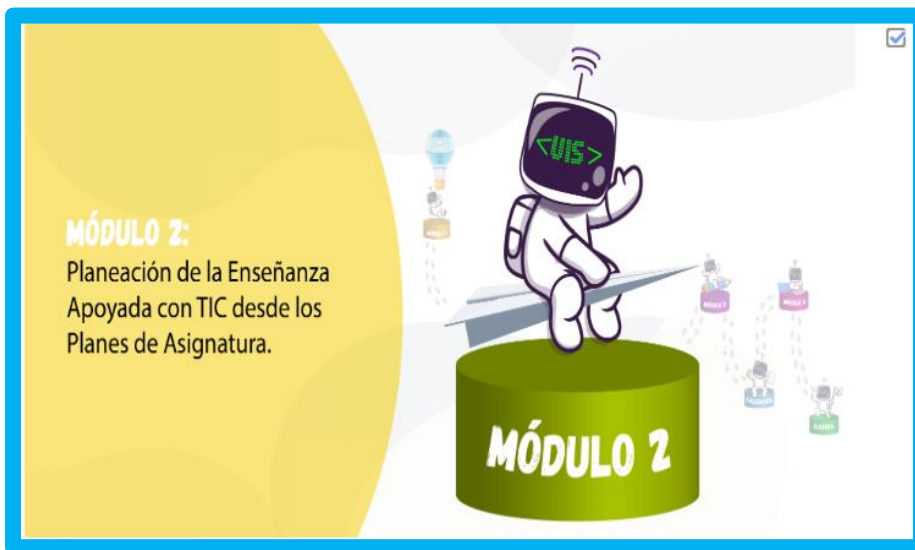
**Nota.** Figura muestra el desarrollo de foro de módulo

1. Recuperado y adaptado de:

<https://padlet.com/majuliana9612/responda-a-las-preguntas-para-qu-educamos-en-la-universidad--z0hl0h6l7tvn38y3>

**Figura 4.**

*Módulo 2: Planeación de la Enseñanza Apoyada con TIC desde los Planes de Asignatura.*



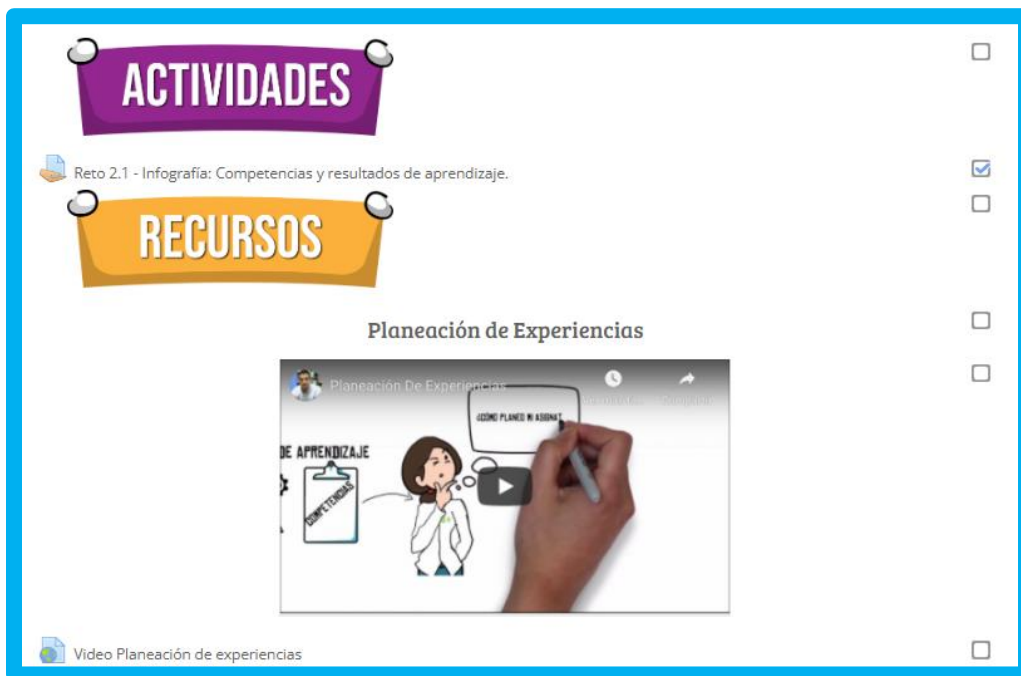
El propósito del módulo consistió en proporcionar elementos conceptuales y metodológicos para la planificación y el desarrollo de las unidades de aprendizaje.

Recuperado y adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=2>

**Figura 5.**

*Actividades y recursos del Módulo 2 – parte A*



*Nota.* Se muestra la actividad del módulo y recursos bibliográficos disponibles en el Módulo 2 del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las Tics. Recuperado y adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=6204&section=3>

Figura 6.

Infografía: Correspondiente al Reto 2.1 del módulo 2 parte A.

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE JEAPRENDIZAJE**

**OBJETIVOS**

- CONOCER Y DETERMINAR EL PERFIL DE EGRESO DE UN PROFESIONAL EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DESANTANDER.
- ESTABLECER LAS COMPETENCIAS DEL EGRESADO DEL PROGRAMA.
- DETERMINAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DESANTANDER.

**PERFIL DE EGRESADO DE UN PROFESIONAL EN DERECHO DE LA UIS**

EL PROFESIONAL DE LA UIS SE CARACTERIZA POR SER UNA PERSONA:

- CON ALTA CALIDAD ÉTICA, POLÍTICA Y PROFESIONAL.
- COMPROMETIDO CON LA GENERACIÓN Y ADECUACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON LA CONSERVACIÓN Y LA REINTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y CON LA PARTICIPACIÓN.
- QUE LIDERA PROCESOS DE CAMBIO POR EL PROGRESO Y MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD.
- QUE CUENTA CON FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA EN LA ESTRUCTURA NORMATIVA, ARTICULADA CON LA COMPRESIÓN DEL DERECHO COMO UN FENÓMENO SOCIAL VINCULADO A LOS PROCESOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, EN EL MARCO DEL ESTUDIO DE LA REALIDAD ESTATAL A PARTIR DE SUS DETERMINACIONES SOCIOPOLÍTICAS.

**COMPETENCIAS**

- APLICA EL CONJUNTO DE NORMAS JURÍDICAS QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN, EL FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SUS RELACIONES CON LOS PARTICULARES.
- ESTABLECE RELACIONES DE ACUERDO CON LAS ESTRUCTURAS Y MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE LA APLICACIÓN DE REGLAS DE DERECHO, Y CON LOS SERVICIOS QUE EMANAN DE ELLAS.
- ARGUMENTA DECISIONES ASOCIADAS A LAS RELACIONES ENTRE PARTICULARES Y LAS RELACIONES DE PARTICULARES CON EL ESTADO.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- ACTÚA RESPONSABLEMENTE CON SÍ MISMO Y CON LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS JURÍDICOS.
- POSEE UNA VISIÓN AMPLIA E INTEGRAL DE SU PROFESIÓN NO SOLO REFERIDA A LAS MATERIAS DISCIPLINARES INDISPENSABLES EN A FORMACIÓN JURÍDICA, SINO TAMBIÉN FILOSÓFICA, SOCIOLOGÍA, HERMENÉUTICA, POLÍTICA Y ÉTICA.
- TOMA DECISIONES SEGÚN PRINCIPIOS Y NORMAS JURÍDICAS QUE REGULAN LAS RELACIONES ENTRE EL EMPLEADOR(ES), ASOCIACIONES SINDICALES Y EL ESTADO.
- VALORA EL COMPORTAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL SOCIAL FRENTE A DETERMINADOS HECHOS SOCIALES.
- APLICA NORMAS Y REGLAS DE CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN CASOS DE INFRACCIÓN DE LAS MISMAS.
- DESEMPEÑO DESDE UNA FORMACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL ÍNTEGRA EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL TENIENDO DE PRESENTE LOS CAMBIOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CIENTÍFICOS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
- AFRONTA LAS CONTROVERSIAS A TRAVÉS DE UNA VISIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA ENCONTRAR SOLUCIONES EFICACES.
- INVESTIGA EN EL ÁREA JURÍDICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CONTRIBUYENDO Y TRANSFORMANDO LA SOCIEDAD DESDE UN PUNTO DE VISTA SOSTENIBLE.
- SE RELACIONA POR MEDIO DE LA COMUNICACIÓN EFECTIVA, USANDO LA INNOVACIÓN, LA ARGUMENTACIÓN Y EL DIALOGO PARA COMPRENDER LAS MANIFESTACIONES JURÍDICAS Y CULTURALES.

*Nota.* Desarrollo de la actividad 2.1 del Módulo 2 del Curso de formación para la enseñanza apoyada de las TICs.

Figura 7.

Actividades y recursos del Módulo 2 – parte B



**Nota.** Recursos del Módulo 2 del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las Tic.

Recuperado y adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=6204&section=4>

**Figura 8.**

*Planeación de Unidad de Aprendizaje módulo 2 parte B.*



**Nota.** *Publicación y calificación del reto de Planeación de unidad de aprendizaje del Curso*

*de formación para la enseñanza apoyado en las Tic.*

Recuperado y adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=83673>

**Figura 9.**

*Módulo 3: Evaluación del Aprendizaje en la Enseñanza Apoyada con las TIC.*

El propósito del módulo se basa en otorgarnos mecanismos para el diseño de evidencias e instrumentos para la evaluación, mediante el uso de herramientas tecnológicas proporcionadas por la plataforma Moodle.

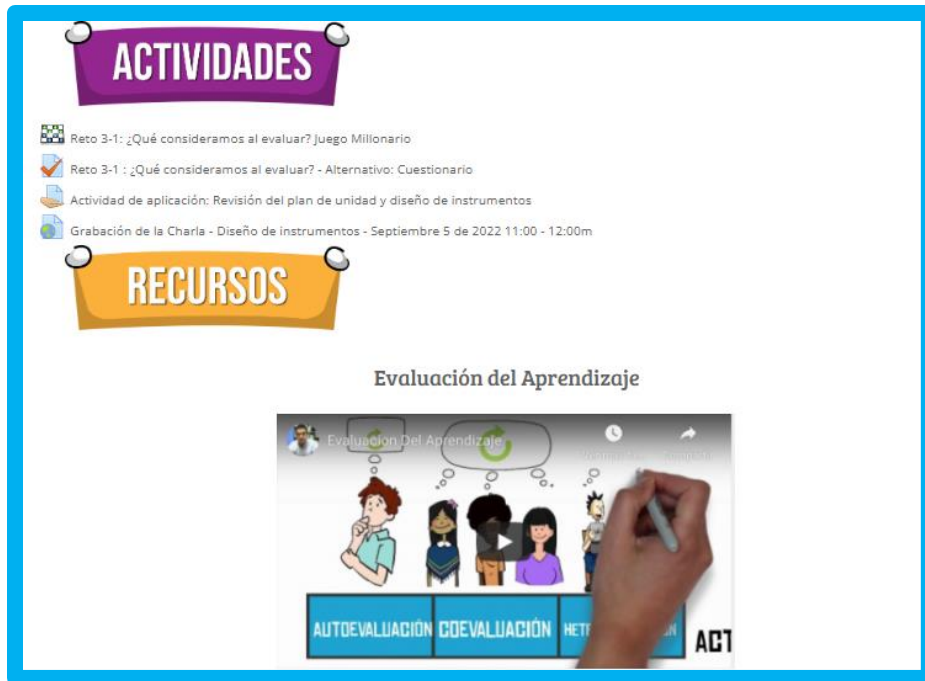
**Nota.** Diseño del Módulo 3 del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC.

Recuperado y adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=6204&section=5>

**Figura 10.**

*Actividades y Recursos Módulo 3.*





**Nota.** Actividades y recursos del Módulo 3 del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC. Recuperado y adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=6204&section=5>

**Figura 11.**

*Actividad de aplicación: Revisión del plan de unidad y diseño de instrumentos*

**Actividad de aplicación: Revisión del plan de unidad y diseño de instrumentos** Volver a Módulo 3

Esta actividad consiste en:

- Revisar la planeación de la unidad de aprendizaje realizada en el módulo 2, considerando los aspectos de evaluación abordados en este módulo 3 Evaluación del aprendizaje; tales como la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa; así como, la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- De acuerdo con las características de su asignatura, los tiempos y las estrategias definidas para la unidad, en la columna de Proceso de Evaluación de la **Plantilla para Planeación Didáctica** revise las evidencias, tipos de evaluación e instrumentos que planea utilizar en el proceso evaluativo y realice los ajustes que considere pertinentes.
- Diseñe los instrumentos de evaluación vinculados con las evidencias planteadas. En la sección de Recursos encuentre el documento **Plantillas para el Diseño de algunos Instrumentos**, que le pueden servir para organizar sus instrumentos, en caso de que no las considere adecuadas, usted puede proponer su propio esquema. Recuerde que los instrumentos de evaluación como rúbricas y listas de cotejo son importantes para orientar la actividad del estudiante y ayudan al desarrollo de la autonomía, por eso es útil compartírselos desde el comienzo de la unidad.
- Envíe el archivo de la **Plantilla para Planeación Didáctica actualizado**, junto con los instrumentos diseñados en formato pdf. En caso de que considere la aplicación de una prueba tipo cuestionario, no es necesario que la adjunte, pero sí es importante que realice este alistamiento.
- Tenga en cuenta que tanto el plan de la unidad como los instrumentos le servirán para realizar la organización de su curso en el aula virtual de aprendizaje, que es el reto previsto para el módulo 4.

Archivos adjuntos:

- Plantilla Planeación Didáctica.docx
- Plantillas para el Diseño de algunos instrumentos.docx

**Estado de la entrega**

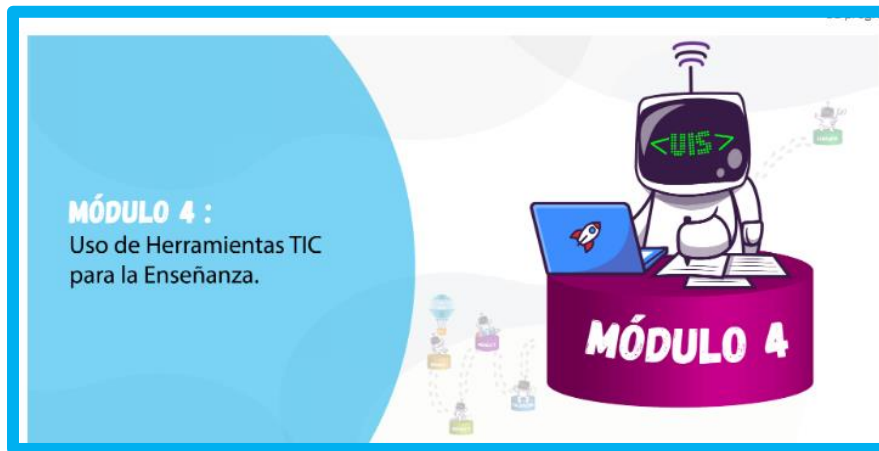
Estado de la entrega	Enviado para calificar
Estado de la calificación	Calificado
Fecha de entrega	miércoles, 27 de diciembre de 2023, 23:59
Tiempo restante	La tarea fue enviada 36 días 1 hora antes
Última modificación	martes, 21 de noviembre de 2023, 22:49
Archivos enviados	Instrumentos de evaluación.docx Planeación Didáctica.docx
Comentarios de la entrega	Comentarios (0)

*Nota.* Publicación y calificación del reto de Revisión del plan de unidad y diseño de instrumentos del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las Tic.

Recuperado y adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=83696>

### Figura 12.

*Módulo 4: Herramientas TIC para la Enseñanza.*



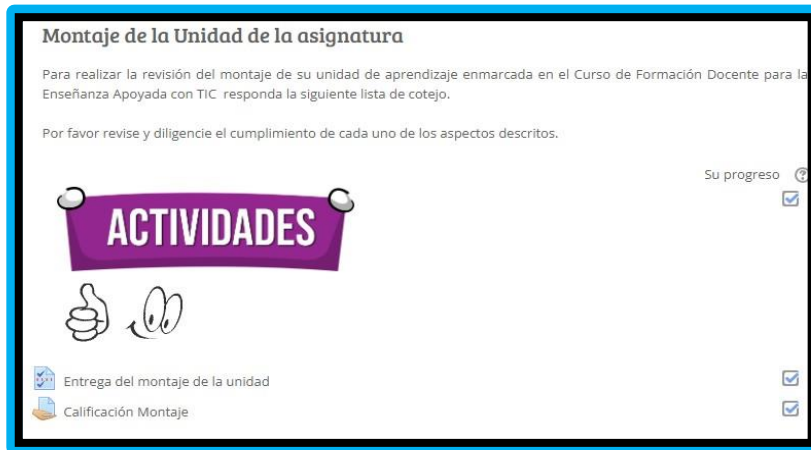
*Nota.* Información de las Herramientas TIC disponibles en el Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC. Recuperado y adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=6204&section=7>

En el módulo cuatro se realizó el montaje una de las unidades planeadas para la asignatura, el módulo contenía material audiovisual didáctico para aprender a configurar los recursos y actividades que se propondrían a través de la plataforma Moodle como: etiquetas, archivos, carpetas, URL, foros, tareas, cuestionarios, etc.

**Figura 13.**

*Reto del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC para el montaje de la unidad de la asignatura.*

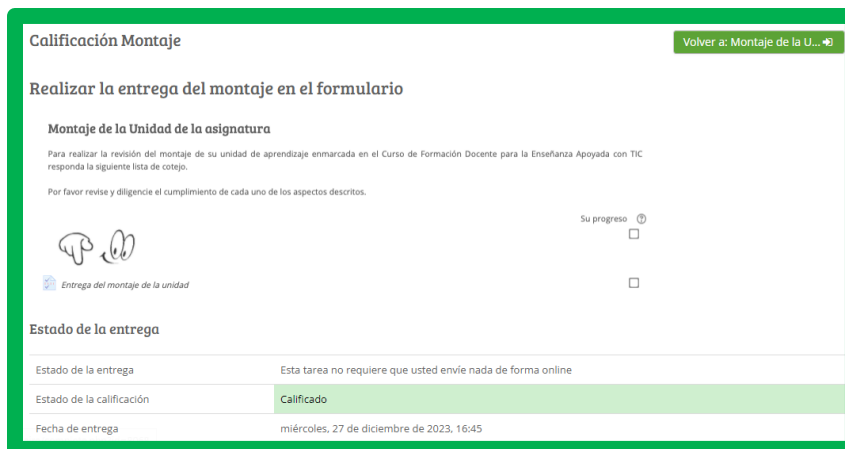


**Nota.** Reto del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC para el montaje de la unidad de la asignatura. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5157&section=12>

**Figura 14.**

*Calificación montaje de la unidad*



*Nota.* Recuperado y adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/mod/assign/view.php?id=83775>

**Figura 15.**

*Llegada: Finalización del Curso*



*Nota.* Finalización del Curso de formación para la enseñanza apoyado en las TIC. Recuperado y adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=6204&section=13>

**4. Proyecto educativo: características de la asignatura,  
tiempos y estrategias definidas en el plan de estudios.**

Según el Proyecto Educativo del Programa de Derecho, la justificación de la asignatura es “El concepto de familia no es un concepto inmutable, al contrario es dinámico, por lo tanto la legislación y la jurisprudencia deben tener en cuenta su constante transformación para adaptarlo a las necesidades emergentes propias de cada tiempo, en el que se desenvuelve nuestra sociedad, no con el ánimo de imponer una ideología, sino con el fin de hacer prevalecer lo consagrado en la Constitución Política, velando por el bien común.

Teniendo en cuenta principios básicos como la igualdad y los derechos fundamentales tales, como el Derecho a tener una familia y no ser separado de ella. Los fallos, argumentos y ponencias de la Corte Constitucional han permitido adaptar el concepto de familia a necesidades actuales, buscando la protección de los derechos de todas las personas, de igual forma, es bastante probable que en un futuro surjan nuevas concepciones que incorporen más elementos y más actores intervinientes que se acoplen a esas futuras sociedades. Lo anterior justifica que el estudiante identifique los diferentes derechos específicos relacionados con ellos, y a la vez se les proporcione elementos y habilidades necesarias para que puedan trabajar y desarrollarse en dicho campo como, por ejemplo, el desempeñarse como operador jurídico, asesor, consultor y abogado en ejercicio.”

**Tabla 1.**

*Plan de estudio de la asignatura Relaciones Familiares según el Proyecto Educativo del Programa de Derecho.*

<b>Universidad Industrial De Santander</b>			
<b>Escuela De Derecho Y Ciencia Política Programa De Derecho</b>			
<b>Nombre de la asignatura: RELACIONES FAMILIARES</b>			
<b>Código: 26198</b>		<b>Número de créditos:3</b>	
<b>Intensidad horaria semanal</b>		<b>Requisitos: Ninguno</b>	
<b>Teóricas: 4</b>	<b>Prácticas: 0</b>		
<b>Talleres:</b>		<b>Laboratorio:</b>	<b>Teórico-práctica:</b>

**Justificación:**

El concepto de familia no es un concepto inmutable, al contrario es dinámico, por lo tanto la legislación y la jurisprudencia deben tener en cuenta su constante transformación para adaptarlo a las necesidades emergentes propias de cada tiempo, en el que se desenvuelve nuestra sociedad, no con el ánimo de imponer una ideología, sino con el fin de hacer prevalecer lo consagrado en la Constitución Política, velando por el bien común teniendo en cuenta principios básicos como la igualdad y los derechos fundamentales tales, como el Derecho a una familia y el Derecho a la libertad de expresión. Los fallos, argumentos y ponencias de la Corte Constitucional han permitido adaptar el concepto de familia a necesidades actuales, buscando la protección de los derechos de todas las personas, de igual forma, es bastante probable que en un futuro surjan nuevas concepciones que incorporen más elementos y más actores intervinientes que se acoplen a esas futuras sociedades. Lo anterior justifica que el estudiante identifique los diferentes derechos específicos relacionados con ellos, y a la vez se les proporcione elementos y habilidades necesarias para que puedan trabajar y desarrollarse en dicho campo como, por ejemplo, el desempeñarse como operador jurídico, asesor, consultor y abogado en ejercicio.

**Propósito de la asignatura:**

Proporcionar al estudiante conceptos básicos del Derecho de Familia y de la infancia, para orientarlo en la resolución de casos en la presentación de demandas.

Propiciar el debate en torno a las nuevas clases de Familia, procurando la formación de un estudiante autónomo, reflexivo y tolerante.

Reflexionar conjuntamente sobre la manera como, los avances científicos pueden incidir en instituciones jurídicas que regulan la vida del sujeto y de la familia

Reflexionar acerca de las situaciones que afectan especialmente a la niñez y adolescencia en nuestra sociedad.

**Contenidos:**

1. Nuevo concepto de familia
2. La filiación.
  - 2.1. Matrimonial
  - 2.2. Extramatrimonial
  - 2.3. Adoptiva
  - 2.4. De crianza
3. Alimentos
4. Matrimonio
  - 4.1. Esponsales
  - 4.2. Requisitos
  - 4.3. Clases
  - 4.4. Nulidades divorcio
  - 4.5. Separación de bienes y separación de cuerpos

5. Unión marital de hecho y sociedad patrimonial.

6. Régimen patrimonial de las sociedades conyugal y patrimonial.

Capitulaciones maritales

7. Procedimiento administrativo de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

8. Procedimiento en caso de violencia intrafamiliar.

**Sistema de evaluación:**

Los estudiantes solucionarán los diferentes problemas planteados por la docente, donde investigarán y reflexionarán para llegar a la solución, girando la actividad en discusión, adquiriendo la experiencia de trabajar en la elaboración de conceptos jurídicos. Lo anterior promueve la creatividad mostrando la argumentación y toma de decisiones, favoreciendo la interacción de todos y el trabajo en equipo. Estudio de casos. Se plantea a grupos conformados por los estudiantes, donde se analizará individual y colectivamente para la toma de la solución, con el objeto de cada uno estudie la situación, determine el problema y establezcan las acciones jurídicas a seguir, mediante el consenso entre todos los integrantes de cada grupo. Se manejarán recursos como equipos audiovisuales, computador, celular, bases de datos y páginas de internet como las siguientes:

- a) [www.ramajuicial.gov.co](http://www.ramajuicial.gov.co)
- b) [www.corteconstitucional.gov.co](http://www.corteconstitucional.gov.co)
- c) [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)
- d) [www.unicef.org.spanish](http://www.unicef.org.spanish)
- e) [www.defensoria.org.co](http://www.defensoria.org.co)
- f) [www.savethchildren.es](http://www.savethchildren.es)
- g) [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)
- h) *Multi Legis*
- i) *Noticiero Oficial*
- j) *E-Libro*
- k) *V Lex*
- l) *Leyex.Info*

**Sistema de evaluación.**

Se evaluará el grado de comprensión y asimilación del estudiante sobre los temas propuestos, teniendo en cuenta las nociones básicas que debe manejar en su nivel de estudios, y su aplicación a los casos planteados por el docente. Al igual que participación, asistencia a talleres y seminarios realizados durante el semestre.

Los estudiantes presentarán diferentes talleres durante el semestre que incluirán: ensayos, análisis jurisprudenciales, exposiciones, simulacro de audiencia y conciliación, presentación de demandas de investigación/impugnación de la paternidad/maternidad, alimentos, conversatorios. Liquidaciones de sociedades conyugales y patrimoniales. Exámenes, el primero de ellos oral, el segundo en forma de caso práctico para defender sus argumentaciones y actuaciones a seguir y el tercero una liquidación de sociedad.

conyugal o patrimonial.

**Equivalencia cuantitativa**

- Sustentaciones orales (debates y exposiciones de trabajos de investigación, simulacros de audiencia y pesquisas personales o grupales).

- Trabajos escritos (talleres, reseñas, resúmenes, relatorías y ensayos).

La evaluación se cuantificará de la siguiente forma:

- Primer previo: 33.3%

- Segundo previo: 33.3%

- Examen final: 33.3%

**Bibliografía**

1. García Sarmiento, Eduardo. Derecho De Familia En El Código Del Menor.

2. Naranjo Ochoa, Fabio. Curso De Derecho Civil, Personas Y Familia.
3. Parra Benítez, Jorge. Derecho De Familia.
4. Torrado, Helí Abel. Código De Familia.
5. Monroy Cabra, Marco Gerardo. Derecho De Familia Y De Menores.
6. Mantilla, Adriana. Familia Para Todos.
7. Suarez Franco, Roberto. Derecho De Familia.
8. Castillo Rúgeles, Jorge Antonio. Derecho De Familia.
9. Jaramillo Castañeda, Armando. Práctica De Familia.
10. Valencia Zea, Arturo. Ortiz Monsalve, Álvaro. Derecho Civil Parte Derecho De Familia.
11. Parra Benítez, Jorge. Derecho Civil General Y De Las Personas. La Filiación.
12. Fernández De Los Campos, Aída. La Prevención Del Maltrato Intrafamiliar A Los Niños.
13. Canosa Torrado, Fernando. El Divorcio.
14. Castro De Arenas, Rosa Herminia. Reproducción Humana Asistida.
100 %.

**Nota:** Esta tabla muestra el Plan de estudios de la asignatura RELACIONES FAMILIARES según el proyecto educativo del programa de derecho.

## **5. Implementación y diseño del aula virtual de aprendizaje en la materia de Relaciones Familiares**

Para el desarrollo de la práctica de grado con modalidad de práctica en docencia, se elaboró en la plataforma de Moodle un curso virtual ligado a la materia de Relaciones Familiares el cual se divide en unidades temáticas que corresponden a algunos de los temas centrales dentro de la asignatura. Cada una de las unidades incluyen los diferentes recursos, como son las lecturas, sentencias, leyes, además de las actividades con las respectivas fechas que se desarrollaron a lo largo del semestre.

Como primera parte dentro del curso encontramos una bienvenida a los estudiantes del semestre 2024 -1 presentándoles la asignatura, se proporcionó una visión general de los objetivos y unidades temáticas del curso, de igual forma que se les facilitó acceso al programa completo de la asignatura, documento que fue elaborado por la profesora Mary Vergel Causado en el cual se presentan los temas a tratar, los objetivos específicos de cada unidad, las fechas de parciales, de actividades y de entrega de trabajos que existen en función de la materia además de las actividades que hacen parte de la práctica.

También se creó un espacio de preguntas para facilitar la comunicación con los estudiantes y permitirles expresar sus dudas sobre los temas abordados. A continuación, se muestra el resultado final del montaje del aula virtual de aprendizaje, a la cual los estudiantes tendrían acceso a lo largo del semestre:

**Figura 16.**

*Bienvenida a la asignatura de relaciones familiares*

BIENVENIDOS A LA MATERIA DE RELACIONES FAMILIARES - 8 A 10



 PLAN DE ESTUDIOS HECHO POR LA PROFESORA MARY VERGEL CAUSADO - RELACIONES FAMILIARES

 ESPACIO DE COMUNICACIÓN Y/O PREGUNTAS

El programa de RELACIONES FAMILIARES consta de las siguientes temáticas a explorar:

1. NUEVO CONCEPTO DE FAMILIA
2. LA FILIACIÓN
  1. Matrimonial
  2. Extramatrimonial
  3. Adoptiva

Nota. Unidad de bienvenida general del Moodle. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=68659>


**Figura 17.***Unidad I - El nuevo concepto de familia*

## UNIDAD I - EL NUEVO CONCEPTO DE FAMILIA



 PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD Y LISTA DE COTEJO

 Nayda Ordoñez y Juan Pablo Sterling - El concepto de familia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional

 VIDEO SOBRE TIPOS DE FAMILIA CON BASE A LA LECTURA

Nota. Unidad I del Moodle. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=68659>

Como parte de la unidad se les proporcionó a los estudiantes de una lectura de la cual basarse para el desarrollo de la actividad indicada dentro de la unidad que se trataba de un video sobre las diferentes tipologías de familias existentes en nuestro ordenamiento. Además se les proporcionó de los parámetros a tener en cuenta para la calificación el video.

**Figura 18.***Unidad II - Alimentos*

## UNIDAD II - ALIMENTOS EN EL DERECHO DE FAMILIA



Nota. Unidad II del Moodle. Adaptado de:









<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=68659>

En la unidad se les proporcionó de la planificación de la unidad, las sentencias que harían parte de un conversatorio dirigido por la profesora Mary Vergel con la respectiva entrega de acta de protocolante y conclusiones, y como parte de la actividad, se les adjuntó diferentes enlaces con los cuales podrían encontrar las funciones de cada una de las entidades indicadas con el fin del desarrollo de la infografía en la que debían recopilar dichas funciones. Además, se adjuntó la ley 2097 de 2001 completa al igual que un resumen hecho por el Estado con la idea de darles un mejor acercamiento a lo promulgado en la ley, la cual fue objeto de evaluación en forma de quiz.

**Figura 19.***Unidad III - La Filiación*

## UNIDAD III - LA FILIACIÓN











-  PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD
-  SENTENCIAS PARA EL CONVERSATORIO DEL MARZO 8 DE 2024
-  ACTA DEL PROTOCOLANTE Y CONCLUSIONES DEL CONVERSATORIO
-  ALGUNAS SENTENCIAS DE EJEMPLO QUE PUEDEN SERVIR PARA EL ESCRITO - DIVORCIO Y EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR
-  1 DE MARZO DE 2024 - ESCRITO SOBRE PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NNA ENFOCADO EN PROCESOS DE FAMILIA
-  CUADRO DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
-  CUESTIONARIO DE ADOPCIÓN
-  REPASO DE KAHOOT

Nota. Unidad III del Moodle. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=68659>

De nuevo, se les proporcionó de la planificación de la unidad, las sentencias que harían parte del conversatorio dirigido por la profesora Mary Vergel con la respectiva entrega de acta de protocolante y conclusiones, y como parte las actividades a desarrollar como parte la unidad, se abrieron los espacios para la entrega de un escrito sobre el principio superior del NNA; un cuadro en el cuales debían indicar partes y términos en materia de impugnación de paternidad; un cuestionario de adopción hecho por la profesora Mary para ser resuelto por los estudiantes; y por último, por parte del practicante docente, se hizo un repaso de los temas trabajados hasta la fecha con el fin de preparar a los alumnos para el parcial de primer corte.

**Figura 20.***Unidad IV - El matrimonio*UNIDAD IV - EL MATRIMONIO

-  SENTENCIAS PARA EL CONVERSATORIO DEL 2 DE ABRIL DE 2024 - MATRIMONIO SIMULADO Y NULIDAD
-  ENTREGA DE ACTA Y CONCLUSIONES DEL CONVERSATORIO - 2 DE ABRIL
-  SENTENCIAS PARA EL CONVERSATORIO DEL 3 DE MAYO - DIVORCIO, CAUSALES OBJETIVAS Y SUBJETIVAS
-  ENTREGA DE ACTA Y CONCLUSIONES DEL CONVERSATORIO - 3 DE MAYO
-  SENTENCIA DEL CONVERSATORIO DEL 17 DE MAYO DE 2024 - HABER ABSOLUTO Y RELATIVO
-  ENTREGA DE ACTA Y CONCLUSIONES DEL CONVERSATORIO - 17 DE MAYO
-  DIVORCIO - GENERALIDADES Y PROCESO - TEXTO DE JORGE ARTURO AVILA SIERRA
-  DECRETO 4436 de 2005
-  ABRIL 16 DE 2024 - QUIZ - DIVORCIO NOTARIAL - DECRETO 4436 DE 2005 Cuestionario

Nota. Unidad IV del Moodle. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=68659>

En la unidad se les proporciona las sentencias que harán parte de los conversatorios que serán dirigidos por la profesora Mary Vergel además de los espacios respectivos de entrega de las actas de protocolante y las conclusiones de cada uno de los conversatorios. Como material académico se les proporcionó de una lectura hecha por el practicante en donde se aborda el tema del divorcio, tanto en el ámbito sustancial como procesal. Como actividad programada, se adjuntó enlace a la ley 4436 de 2005, el cual fue objeto de quiz el día 16 de abril de 2024.

**Figura 21.***Unidad V - Unión marital de hecho*

## UNIDAD V - UNIÓN MARITAL DE HECHO

**Sabías que la unión marital de hecho es...**

La unión marital de hecho requiere **2 personas** que **no** conozcan antes **2 años** consecutivos.

**Comunidad de vida permanente y singular:**

Para efectos civiles, se les denomina **comunidad y compañía permanente** **de hecho de legal**.

- MAYO 24 DEL 2024 - SENTENCIAS - UMH, SOCIEDAD PATRIMONIAL Y CAPITULACIONES MARITALES
- 23 DE ABRIL DE 2024 - ENTREGA DE CUESTIONARIO SOBRE UMH
- DIAPOSITIVAS DE UMH - MARY VERGEL
- PARCIAL DE SEGUNDO CORTE

Nota. Unidad V del Moodle. Adaptado de:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=68659>

Se les facilitó los enlaces a las sentencias que serían objeto de conversatorio dirigido por la profesora Mary con el respectivo espacio para entrega de acta del protocolante y conclusiones. Como material didáctico se les proporcionó de una presentación en Power Point en las que se aborda el tema de la unión marital de hecho. Dentro de la unidad se diagramó el parcial del segundo corte que consistió de un cuestionario.

## 6. Actividades propuestas y trabajadas dentro de la práctica

### 6.1. Actividad número 1 – Video sobre tipologías de familias

La primera unidad trabajada dentro de la materia consistía en entender el concepto de “familia”, cuya acepción se ha ampliado a lo largo de la historia de nuestro ordenamiento, el cual en un principio solo contemplaba lo que se conoce como la familia nuclear conformada por una mujer, un hombre y su descendencia. Hoy en día la “familia” se extrapola a una multitud de conformaciones más allá de la concepción tradicional de familia, por ende, es importante que los estudiantes interioricen y no sean ajenos a tan amplio concepto que hoy se maneja alrededor del término. Como actividad propuesta se dispuso que debían realizar un video en el cual compilaran y explicaran de manera libre el concepto de familia y sus distintas representaciones que hoy se conciben dentro del ordenamiento, derivado de la jurisprudencia de nuestra honorable Corte Constitucional, con ayuda de la lectura guía proporcionada dentro de la unidad con el nombre de “*El concepto de familia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional*” cuyo autores son Nayda Ordoñez y Juan Pablo Sterling.

#### Planeación y competencias para desarrollar – Actividad número 1

- ✚ El respeto por el aporte del otro.
- ✚ Fomento del trabajo en equipo para llevar a cabo tareas sencillas.
- ✚ Relacionamiento de preceptos básicos entorno al concepto de “familia”.
- ✚ Entender a la familia como un fenómeno social con capacidad de evolucionar y no como un instituto radical.
- ✚ El fomento de la libertad de configuración y la no discriminación ante las distintas tipologías de familia.

**Figura 22.**

*Competencias y planeación de la actividad número 1.*

UNIDAD 1					
NUEVO CONCEPTO DE FAMILIA					
<b>Competencia(s) a desarrollar</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El respeto por el aporte del otro.</li> <li>➤ Fomento del trabajo en equipo para llevar a cabo tareas sencillas.</li> <li>➤ Relacionamiento de preceptos básicos entorno al concepto de "familia".</li> <li>➤ Entender a la familia como un fenómeno social con capacidad de evolucionar y no como un instituto radical.</li> <li>➤ El fomento de la libertad de configuración y la no discriminación ante las distintas tipologías de familia.</li> </ul>					
<b>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad</b>					
El video debe ser de máximo 5 minutos.					
<b>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje</b>					
Identifique las estrategias que se privilegiarán para el desarrollo de la Unidad temática.					
DESARROLLO DE LA UNIDAD					
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación	
1	Con base en la lectura aportada para la clase de RELACIONES FAMILIARES, deben hacer un video relativo a los tipos de familia existentes en Colombia.	Máximo minutos	5	Lectura aportada por la profesora MARY VERGEL: "El concepto de familia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana y su incidencia en las políticas públicas: una lectura en clave hermenéutica" por los autores Nayda Ordoñez y Juan Pablo Sterling.	El grupo que con el mejor video obtendrá una calificación de 5.0 que será tenido en cuenta como parte de la nota de talleres.

Nota. Competencias y planeación de la actividad número 1. Adaptado de documento adjunto de: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=68659>

### **Evidencia del desarrollo de la actividad número 1.**

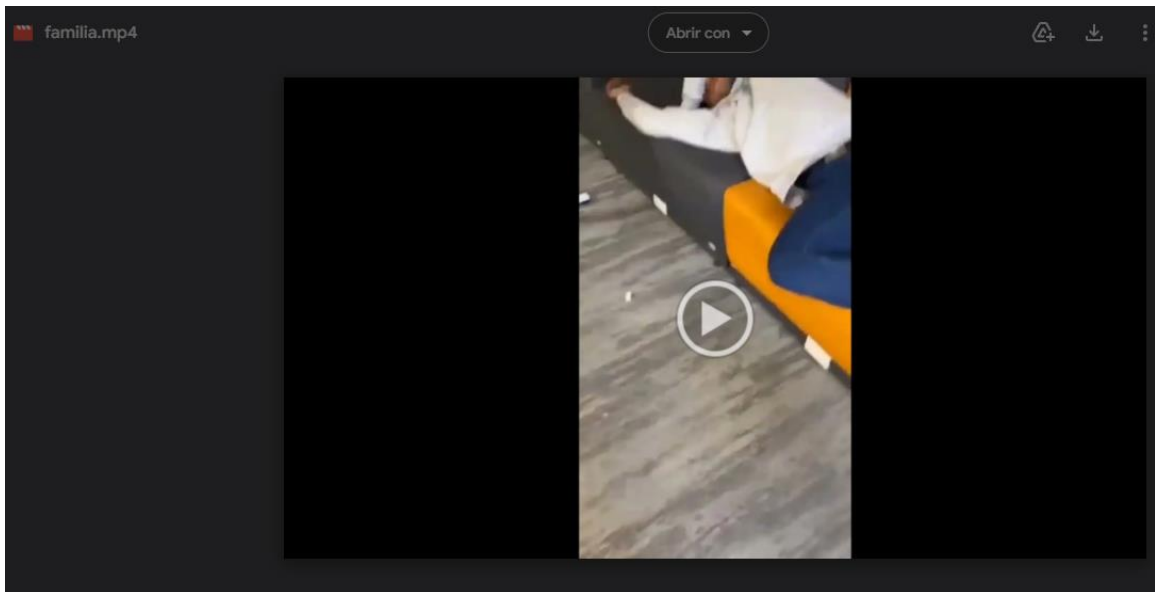
A continuación, se adjunta enlace a video hecho por los estudiantes:

- Natalia Velásquez - 2220764
- Felipe Diaz - 2221493
- Danna Bastidas.
- Darcy Durán.
- Diego Contreras.

Enlace: [https://drive.google.com/file/d/1DHfNWrsJGSHX1vjM\\_nCK6jH2KPMJeKof/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1DHfNWrsJGSHX1vjM_nCK6jH2KPMJeKof/view?usp=drive_link)

**Figura 23.**

*Videos sobre tipos de familias entregado por los estudiantes.*



Nota. Video sobre tipos de familia entregado como parte de la actividad propuesta. Imagen adaptada de:

[https://drive.google.com/file/d/1DHfNWrsJGSHX1vjM\\_nCK6jH2KPMJeKof/view?usp=drive\\_1](https://drive.google.com/file/d/1DHfNWrsJGSHX1vjM_nCK6jH2KPMJeKof/view?usp=drive_1)  
[ink](#)

**Figura 24.**

*Rúbrica de evaluación aplicada la video entregado.*

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Tiene clara la definición de los distintos tipos de familia que se contemplan dentro del contexto colombiano.	X		
2. La rapidez de asimilación de conceptos básicos dentro de la materia de RELACIONES FAMILIARES.	X		
3. El buen fomento del trabajo y la colaboración en grupo dentro del desarrollo de tareas sencillas.	X		
4. El buen manejo de la información dentro del video.	X		
<b>VALORACIÓN FINAL</b>	<b>5.0</b>		

La valoración final es: **5.0**

**Actividad número 2 - Infografía sobre funciones de las entidades del derecho de familia.**

Como segunda actividad se planteó que los estudiantes hicieran una infografía en la cual recopilarán las funciones de distintas entidades que hacen parte del derecho de familia, de forma que tengan claridad sobre que instituciones rigen y hacen valer el derecho de familia más allá de los jueces de familia, además de entender a qué autoridades se pueden acudir por competencia en asuntos de esta materia.

**Planeación y competencias por desarrollar en la actividad número 2.**

**Figura 25.**

*Competencias y tiempo estimado de la actividad número 2.*

<b>UNIDAD 2</b>
<b>ALIMENTOS</b>
<b>Competencia(s) a desarrollar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El respeto por el aporte del otro.</li> <li>➤ Fomento del trabajo en equipo para llevar a cabo tareas sencillas.</li> <li>➤ Relacionamiento de preceptos básicos entorno al concepto de “familia” y que entidades se encargan de su protección.</li> <li>➤ Entender a la familia como un fenómeno social con capacidad de evolucionar y no como un instituto radical.</li> <li>➤ El fomento de la libertad de configuración y la no discriminación ante las distintas tipologías de familia.</li> </ul>
<b>Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad</b> MENOS DE UNA HORA (50 MINUTOS) en cuanto a la infografía y el conversatorio se desarrollará en las horas de clases.
<b>Estrategias de enseñanza y de aprendizaje</b> Identifique las estrategias que se privilegiarán para el desarrollo de la Unidad temática.

Nota. Competencias y tiempo estimado de la actividad número 2. Adaptado de documento adjunto en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=68659>

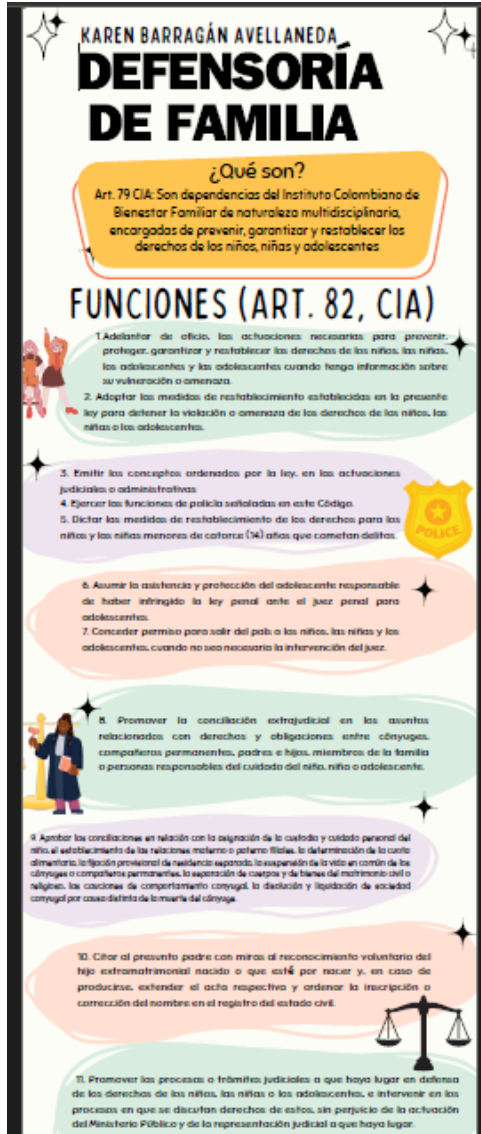
**Figura 26.**

*Planeación de la actividad número 2.*

DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
1	Deberán realizar una serie de INFOGRAFÍAS BREVES en grupos de mínimo 3 personas sobre las funciones de las entidades que integran el SISTEMA NACIONAL FAMILIAR que son: Comisarías de Familia (Ley 2126 de 2021); Defensorías de Familia (ICBF); Ministerio Público (Procuradurías delegadas en asuntos de Infancia y Adolescencia, Personerías municipales y/o distritales); Jueces de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia.	40 minutos	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ley 2126 de 2021 – Comisarías de Familia.</li> <li>❖ CONCEPTO 6 DE 2018 – Defensorías de Familia.</li> <li>❖ Páginas web que contienen las funciones de las Procuradurías delegadas en asuntos de Infancia y Adolescencia; y las Personerías municipales y/o distritales</li> </ul>	La nota obtenida será tenida en cuenta para la nota de talleres de la materia.

**Figura 27.**

*Evidencia de desarrollo de la actividad número 2.*



Nota. Evidencia de desarrollo de la actividad número 2. Infografía de funciones de entidades dentro del derecho de familia. Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=2486353&rownum=0&action=grader&userid=93051>

**Figura 28.**

*Rúbrica de evaluación aplicada a la infografía entregada.*

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Tiene clara que entes se encargan de la protección de los derechos de las personas objeto de estudio dentro del derecho de familia.	X		
2. La rapidez de asimilación de conceptos básicos dentro de la materia de RELACIONES FAMILIARES.	X		
3. El buen fomento del trabajo y la colaboración en grupo dentro del desarrollo de tareas sencillas.	X		
4. El buen manejo de la información dentro de la infografía.	X		
<b>VALORACIÓN FINAL</b>	<b>5.0</b>		

La valoración final es: **5.0**

Adicionalmente, se hizo parte de uno de los conversatorios dirigidos por la profesora Mary Vergel:

### Figura 29.

*Evidencia de participación en uno de los conversatorios.*



### Actividad número 3 – Quiz sobre el REDAM.

Para la tercera actividad debían aprobar un quiz basado en la ley 2097 de 2021 que reglamenta lo relacionado al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, el cual estaba basado en un cuestionario con las siguientes preguntas:

1. La solicitud de la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) se dirigirá cuando la obligación alimentaria conste en sentencia judicial a:
  - a. Procuraduría de Infancia y Adolescencia
  - b. Comisaría de Familia
  - c. ICBF
  - d. Juez que haya fijado la cuota alimentaria.
2. La ley REDAM se aplica a todas las personas que se encuentran en mora respecto a sus cuotas de alimentos:
  - a. Una cuota alimentaria establecida en sentencia judicial
  - b. Tres o más cuotas alimentarias, sucesivas o no Art 2 de la ley 2097 del 2 de julio de 2021
  - c. Cuatro cuotas alimentarias sucesivas
  - d. Tres cuotas de alimentos acordadas de manera verbal
3. La consecuencia de la inscripción en el Redam es impedirle la salida del país y cualquier trámite migratorio ante Migración Colombia:
  - a. Verdadero
  - b. Falso
4. La consecuencia de la inscripción en el Redam es el no requerimiento de la autorización del padre o madre inscrito en este para la salida del país de su niño, niña y adolescente:
  - a. Verdadero
  - b. Falso

**Evidencia de desarrollo de la actividad número 3.**

**Figura 30.**

*Desarrollo del quiz sobre el REDAM.*



#### **Actividad número 4 – Cuadro de impugnación de paternidad.**

En esta actividad debían entregar un cuadro en el que recopilarían quine sería el titular y el demandado del derecho de impugnación de la paternidad, además del término con el que se contaría para ejercer el derecho y debían adjuntar la respectiva fuente jurídica, sea ley o código del cual extrajeron la información solicitada.

**Figura 31.**

*Evidencia de la actividad número cuatro - Cuadro hecho por los estudiantes.*

NOMBRES:  
 MICHELL SHAYARA BARBOSA (2220761) PAULA ANDREA CONDE (2220763) ANGIE KATHERINE NIÑO (2221722)  
 KAREN JULIETH BARRAGÁN (2220757) SCHNEIDER FLOREZ (2220759)

### CUADRO DE IMPUGNACIÓN (PATERNIDAD/MATERNIDAD)

Titular (Demandante)	Demandado	Término...140 días contados a partir de	Fundamentos Jurídicos
1. El cónyuge/compañero	Hijo	Que se tuvo conocimiento de que no es el padre o madre biológica	Artículo 218 Mod. ley 1080 del 2008 Art. 4
2. Los herederos con interés en la sucesión	Presunto padre o madre	Desde el conocimiento del fallecimiento o conocimiento del nacimiento del hijo de lo contrario serán 140 días PERO cesará si fueron reconocidos en el testamento	Artículo 219 Mod. Ley 1080 del 2008 Art. 7
3. Los ascendientes sin interés en la sucesión	Hijos del padre o madre causante	Únicamente se puede intentar la acción con posterioridad a la muerte de estos (hijos) y a más tardar dentro de los 140 días AL CONOCIMIENTO DE LA MUERTE	Artículo 222 Mod. Ley 1080 del 2008, Art. 8
4. Un tercero con interés actual	Hijo	Hay 2 términos: • 300 días subsiguientes a la disolución del matrimonio • Si el marido estuvo en total imposibilidad física de tener acceso a la mujer desde antes de la disolución del matrimonio, se contarán 300 días desde la fecha en que empezó la imposibilidad	Artículo 220 del Código civil
5. Padre o Madre biológica	Hijo	No hay término, ya que se puede demandar en cualquier tiempo	Artículo 217 Mod. Ley 1080 del 2008, Art. 5
6. Hijo	Padre o madre	No hay término, ya que se puede demandar en cualquier tiempo	Artículo 217 Mod. Ley 1080 del 2008, Art. 5

Nota. Cuadro entregado por los estudiantes:

- Michell Sáhara Barbosa (2220761).
- Paula Andrea Conde (2220763).
- Angie Catherine Niño (2221722).
- Karen Julieth Barragán (2220757).
- Schneider Flórez (2220759).

#### 6.5. Actividad número 5 – Escrito sobre el interés superior del NNA.

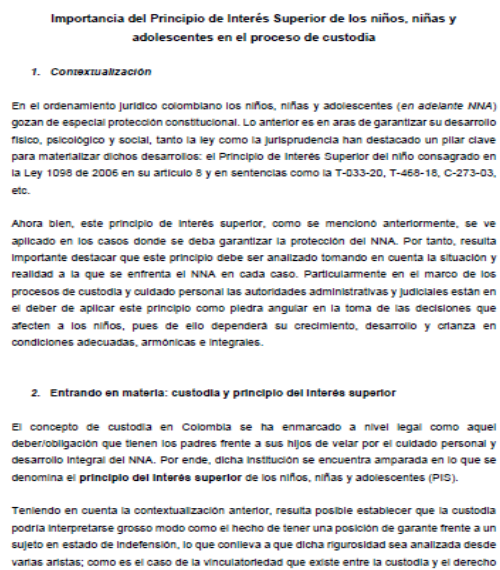
El principio de interés superior del NNA es uno de los ejes más importantes dentro del derecho de familia, de forma que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de especial protección por la vulnerabilidad a la que se pueden encontrar sujetos por la condición de incapacidad absoluta/relativa la cual es dotada por el ordenamiento siendo que se entiende que no cuentan con

el desarrollo mental ni emocional para desenvolverse de forma más natural e independiente en la sociedad.

Como actividad se propuso que los estudiantes se basaran en un proceso, ya sea de divorcio, custodia, alimentos, etc., y le aplicaran el principio de interés superior del NNA.

### Figura 32.

#### *Evidencia de entrega de la actividad número 5.*



Nota: Entrega de la actividad número cinco por parte de los estudiantes indicados.

En el caso dado, se aplicó el principio superior del NNA sobre el proceso de custodia.

### **6.6. Actividad número 6 – Cuestionario sobre adopción.**

Para esta actividad se plantearon una serie de preguntas en forma de cuestionario en el cual debían responder teniendo en cuenta la temática presentada, es decir, la adopción en Colombia. Las preguntas fueron las siguientes:

1. Defina adopción
2. ¿Cuáles son las medidas de protección ordenadas por el Defensor de Familia dentro de

- un Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos (P.A.R.D.)?
3. Explique el trámite administrativo para que el Defensor de Familia declare la adoptabilidad de un NNA
  4. Quién es el funcionario que decreta la adoptabilidad de un NNA
  5. ¿A quiénes se pueden adoptar en Colombia?
  6. . ¿Quiénes pueden adoptar en Colombia?
  7. Requisitos del consentimiento para adoptar en Colombia: cuando se trate de NNA y cuando se trate de un mayor de edad
  8. Requisitos de edad para adoptar y clases de idoneidad'
  9. ¿Puede una persona con discapacidad física, visual, auditiva, adoptar a un NNA?
  10. . ¿Puede una persona con orientación sexual diferente, parejas del mismo sexo adoptar?
  11. ¿Puede una persona con discapacidad cognitiva, psicosocial adoptar a un NNA?
  12. Prohibición de dar dinero para adoptar a un NNA.
  13. Cómo está integrado el Comité de Adopción
  14. Si ante el Comité de adopción solicitan adopción de un NNA: un extranjero y un colombiano, ¿cuál preferiría?
  15. Si ante el Comité de adopción solicitan adopción de un NNA dos extranjeros, ¿cuál se preferirá?
  16. Tiempo de reserva de todos los documentos administrativos y judiciales relacionados con la adopción
  17. Ante quién, ¿quién y cómo se solicita el levantamiento de la reserva y acceso a toda la información relacionado con la adopción?
  18. ¿Cuál es el motivo del levantamiento de la reserva de un mayor de edad? ¿Cuál es el

- motivo del levantamiento de la reserva de un NNA?
19. ¿Juez competente para conocer del proceso de adopción?
  20. Identifique las etapas del proceso de adopción.
  21. Efectos jurídicos de la sentencia de adopción.

### Figura 33.

*Evidencia de entrega de la actividad número 6.*

#### **12. Prohibición de dar dinero para adoptar a un NNA**

##### **ART 74 CIA:**

- El ICBF ni las instituciones autorizadas por éste para el programa de adopción podrán cobrar directa o indirectamente retribución alguna por la entrega de un NNA.
- En ningún caso podrá darse recompensa a los padres por la entrega de sus hijos para ser adoptados y ejercer presión para el consentimiento
- No se podrán recibir donaciones de familias adoptantes previamente a la adopción
- Están absolutamente prohibidas las donaciones al ICBF como retribución por entrega de NNA.

#### **13. Cómo está integrado el Comité de Adopción**

##### **Art 73 CIA**

Parágrafo 2: Los Comités de Adopciones del ICBF y de las instituciones autorizadas (bogotá, medellín y cali) , estarán integrados por el Director Regional del ICBF o su delegado, el director de la institución o su delegado, un trabajador social, un psicólogo y por las demás personas que designen, según sea el caso, el ICBF o las juntas directivas de las instituciones.

#### **14. Si ante el Comité de adopción solicitan adopción de un NNA: un extranjero y un colombiano, ¿cuál preferirá?**

**ART 71.** Si hay una familia colombiana residente en el país o en el exterior y una extranjera, se preferirá a la familia colombiana.

#### **15. Si ante el Comité de adopción solicitan adopción de un NNA dos extranjeros, ¿cuál se preferirá?**

**ART 71.** Si hay dos familias extranjeras una de un país no adherido a la Convención de La Haya o a otro convenio de carácter bilateral o multilateral en el mismo sentido y otra sí, se privilegiará aquella del país firmante del convenio respectivo. ( cuando las dos familias hagan parte de un país que si suscribió se tendrá en cuenta aquella que suscribió primero la solicitud)

#### **16. Tiempo de reserva de todos los documentos administrativos y judiciales relacionados con la adopción**

##### **ART 75 CIA**

Nota. Evidencia de entrega de la actividad número 6. Entregada por las estudiantes:

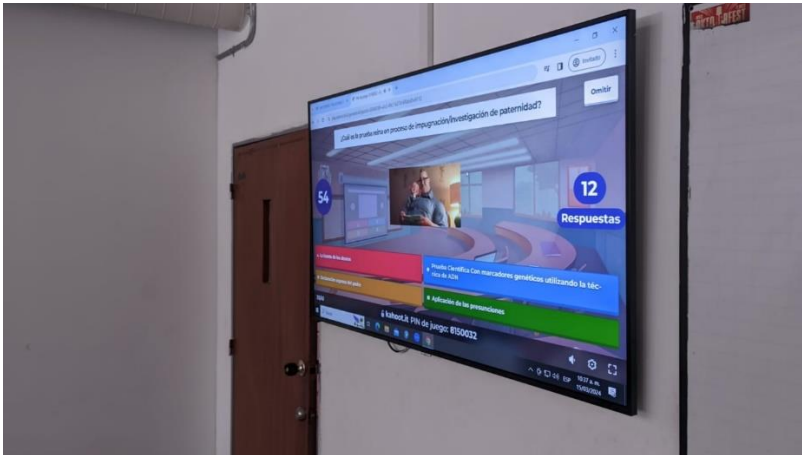
- Nicolle Córdoba Pestana - 2220751
- Diana Alejandra Pabón Niño – 2220749.

### 6.7. Actividad número 7 de repaso hecha por el practicante.

El primer parcial de la materia consistía en una serie de preguntas hechas de manera oral por parte de la profesora Mary Vergel, en vista de esto, se propuso hacer una actividad de repaso a través de la plataforma KAHOOT, la cual consistió en presentarles 40 preguntas alrededor de los temas vistos durante el primer corte. Las preguntas reposan en el acápite de apéndices del actual trabajo de grado.

#### Figura 34.

*Evidencia número 1 del desarrollo del repaso en KAHOOT.*



#### Figura 35.

*Evidencia número 2 del desarrollo del repaso en KAHOOT.*



### 6.8. Actividad número 8 – Quiz sobre el divorcio notarial.

Una modalidad de divorcio es aquella que se solicita ante el notario, el cual permite un arreglo rápido y sencillo para las partes. Este proceso consta de una regulación respecto a las reglas que los rigen, las cuales están plasmadas en el decreto 4436 de 2005. La actividad consistió en la aplicación de un quiz en el cual los estudiantes apliquen lo consagrado en el decreto en cuestión. El cuestionario consto de la siguientes preguntas:

1. El divorcio se podrá tramitar ante el último domicilio de los cónyuges. Falso O Verdadero

FALSO: en cualquier notaría que escojan los cónyuges

2. La solicitud de divorcio por mutuo acuerdo, no necesita de abogado titulado, bastará con la solicitud de manera directa por parte de los dos cónyuges. Falso O Verdadero

Falso: La ley exige que siempre se haga a través de apoderado judicial

3. El divorcio se otorgará siempre a través de escritura pública ante el Notario Falso O Verdadero

Verdadero

4. Cuando existan NNA es opcional correrle traslado al Defensor de Familia Falso O Verdadero

Falso: siempre hay que correrle traslado al Defensor de Familia, quien cuenta con 15 días para avalar el acuerdo sobre Alimentos, custodia y visitas, más no sobre el divorcio

5. Lea atentamente, cuál es el requisito que haría falta en esta solicitud de divorcio:
- a) Los nombres, apellidos, documento de identidad, edad y residencia de los cónyuges.
  - b) El acuerdo suscrito por los cónyuges con la manifestación de voluntad de divorciarse o de que cesen los efectos civiles del matrimonio religioso.
  - c) El acuerdo contendrá disposiciones sobre el cumplimiento de las obligaciones alimentarias entre ellos, si es el caso, y se informará sobre la existencia de hijos menores de edad
  - d) Si hubiere hijos menores de edad, el acuerdo también comprenderá los siguientes aspectos: alimentos, custodia y visitas

---

**Respuesta:** Requisito Que Hace Falta Es: el estado en que se encuentra la sociedad conyugal.

### Figura 36.

*Evidencia de aplicación del quiz sobre divorcio notarial.*

ABRIL 16 DE 2024 - QUIZ - DIVORCIO NOTARIAL - DECRETO 4436 DE 2005  
Cuestionario

[Volver a: UNIDAD IV - EL ...](#)

Intentos permitidos: 1

Este cuestionario se cerró el martes, 16 de abril de 2024, 12:00

Límite de tiempo: 30 minutos

Intentos: 18

[Volver al curso](#)

Nota. Evidencia de aplicación del quiz sobre divorcio notarial. Adaptado de:  
<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/quiz/view.php?id=2507253>

### **6.9. Actividad número 9 – Cuestionario sobre la unión marital de hecho.**

Una de las figuras más relevantes dentro del derecho de familia es la posibilidad de crear un vínculo jurídico parecido al del matrimonio pero con otras connotaciones y condiciones en la forma que se crean, rigen y funcionan, se le conoce como la unión marital de hecho, mediante la cual dos personas denominadas “compañeros permanentes” declaran que desean ostentar un estado civil y la posibilidad de forjar entre ellos lo que se conoce como sociedad patrimonial, la cual debe ser declarada, pues, a diferencia de la sociedad conyugal en el matrimonio, esta no nace de derecho al momento que las partes se declaren como compañeros. La anterior es una directriz que rige el funcionamiento de la unión marital de hecho, lo cual da fe de que es una institución que debe ser estudiada de manera independiente al matrimonio, por lo cual, se propuso como actividad la entrega de un cuestionario que engloba cómo funciona y que reglas se manejan en materia de la unión marital de hecho en nuestro ordenamiento. El cuestionario consta de las siguientes preguntas:

1. Definición y requisitos de la UMH.
2. Medios de prueba de existencia de Unión Marital de Hecho.
3. ¿Cuál es la consecuencia jurídica de convivir mínimo dos años con una persona?

Explicar las 2 situaciones.

4. ¿Cómo está integrada la Sociedad Patrimonial? ¿Cuáles bienes hacen parte de ésta?
5. Si un compañero permanente fallece, ¿quién es la parte demandada dentro del proceso de declaratoria de existencia de UMH, es decir, contra quien se dirige la demanda de existencia de la UMH?

6. ¿Cuál es el término para solicitar la declaratoria de existencia de la UMH?

Consultar jurisprudencia

7. ¿Cuál es el término para solicitar la disolución de la Sociedad Patrimonial? ¿A partir de cuándo?

8. Vigencia de la ley: ¿Cuál es el efecto de esta ley?

a. Irretroactivo

b. Retroactivo

c. retrospectivo

d. Ultractivo

NOTA: Explicar, buscar y referenciar jurisprudencia de la cual extrajo la respuesta.

9. ¿Qué sucede con la Sociedad Patrimonial cuando los compañeros permanentes celebran matrimonio entre ellos? Consultar jurisprudencia.

10. ¿La infidelidad de uno de los compañeros permanentes, rompe o no rompe el requisito de singularidad entre ellos? Consultar jurisprudencia.

### Figura 37.

*Evidencia de entrega de cuestionario sobre UMH.*

23 DE ABRIL DE 2024 - ENTREGA DE CUESTIONARIO SOBRE UMH

[Volver a: UNIDAD V - UNIÓ...](#)

Para esta actividad deben responder las preguntas dadas en el documento WORD adjunto y subirlo con las respectivas respuestas por este mismo medio.

[CUESTIONARIO UMH UIS.docx](#)

Sumario de calificaciones

Participantes	31
Enviados	8
Pendientes por calificar	8
Fecha de entrega	miércoles, 24 de abril de 2024, 00:00
Tiempo restante	Tarea pendiente
Entrega fuera de plazo	Sólo permitido para participantes que hayan obtenido una prórroga

[Ver todos los envíos](#)

[Calificación](#)

Nota. Evidencia de entrega de cuestionario sobre UMH en la plataforma Moodle. Adaptado de: <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=2486170>

### **6.10. Actividad número 10 – Parcial de segundo corte.**

Los estudiantes debieron presentar el segundo parcial de la materia a través de la plataforma Moodle, el cual consistió en un cuestionario sobre el tema del matrimonio, que constaba de 25 preguntas, las cuales son las siguientes:

1. De los esponsales nace una obligación civil y, por ende, surge la acción civil para demandar al otro esposo o esposa, con el objeto de obligarlo a celebrar el matrimonio prometido.

Falso                      Verdadero

Respuesta: Falso Art 110 C.C.

2. Las personas que hicieron la donación por causa del matrimonio y este no se celebra, podrán interponer la acción posesoria Falso                      Verdadero

Respuesta: Falso Acción Restitutoria Art 112 C.C.

3. El matrimonio es un contrato solemne por medio del cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos de procrear y de auxiliarse mutuamente Falso

Verdadero

Respuesta: Falso. C-214 De 2016 Matrimonio Igualitario Es Entre Dos Personas Y Ya El Fin De Procrear No Es De La Esencia Del Matrimonio

4. Estos son tres (3) de los requisitos dirimentes o de fondo para la celebración del matrimonio civil: Capacidad, adolescencia mayor de 14 años, y no vínculo de parentesco

Falso                      Verdadero

Respuesta: Verdadero Art 116,117 Y Art 140 Numerales 9, 10 Y 11 C.C.

5. Este es uno de los requisitos impeditivos o prohibitivos: Cuando se celebre nuevos matrimonios y se tengan hijos menores de edad (NNA) de relación o matrimonio anterior, a la solicitud del matrimonio se deberá adjuntar inventario solemne de los bienes de los cónyuges por parte de un curador especial Falso Verdadero

Respuesta Falso porque el inventario es de los bienes de esos hijos menores de edad

6. En el ordenamiento jurídico colombiano existen varias clases de matrimonios: civil, religioso, católico, cristianos, musulmanes, judío, hinduista y de las comunidades indígenas Falso Verdadero

Respuesta: Falso solamente es civil y religioso

7. Una diferencia entre nulidad e inexistencia es en cuanto a sus causales, las primeras son taxativas y las segundas no. Falso Verdadero

Respuesta: Verdadero Art 140 C.C.

8. El juez competente para la celebración de matrimonio civil es el juez civil municipal del domicilio de cualquiera de los contrayentes Falso Verdadero

Respuesta. Verdadero

9. Una semejanza entre nulidad e inexistencia es cualquiera podrá interponer las dos acciones

Falso Verdadero

Respuesta: Falso, porque la nulidad solo la plantean los cónyuges y la inexistencia cualquier persona con interés

10. El matrimonio nulo no produce efectos jurídicos. Falso Verdadero

Respuesta: Falso, sí produce todos los efectos jurídicos de un matrimonio: tuvieron la calidad de cónyuges, los hijos serán matrimoniales y nacerá la sociedad conyugal a excepción de la causal 12 del art 140 c.c.

11. Si no se fija el edicto dentro del trámite de la solicitud de matrimonio notarial o judicial, el matrimonio es nulo. Falso Verdadero

Respuesta: Falso el edicto es un requisito formal, y su consecuencia es una simple irregularidad

12. Dos causales de nulidad son: el conyugicidio; y la falta de autorización o permiso por parte de los padres cuando el adolescente mayor de 14 años quiera celebrar su matrimonio

Falso Verdadero

Respuesta: Falso porque la segunda no es causal de nulidad

13. Cuando uno de los compañeros permanentes muere, y no se tiene la declaración de la existencia de la unión marital de hecho (UMH) la única vía pertinente es la vía Judicial Falso

Verdadero

Respuesta: Verdadero ley 54 de 1990 art 5 y 8

14. Cuando uno de los compañeros permanentes se halle impedido para el surgimiento de la sociedad patrimonial, deberá disolver y liquidar la sociedad conyugal vigente (anterior) Falso

Verdadero

Respuesta: Falso, la única exigencia es la disolución de la sociedad conyugal art 2 numeral 2 de la Ley 54 de 1990

15. La acción para la disolución de la sociedad patrimonial es de dos años Falso

Verdadero

Respuesta: Falso es de un (1) años contados a partir de la muerte, separación física y definitiva o celebración del matrimonio con un tercero (art 5 y 8 Ley 54 de 1990)

16. La acción para la declaratoria de existencia de la unión marital de hecho, es de un año contados a partir de la separación física y definitiva de alguno o ambos compañeros permanentes, o de la muerte de alguno o del matrimonio con un tercero Falso

Verdadero

Respuesta: Falso, la acción para la declaratoria de existencia de la UMH es imprescriptible

17. Dentro de un proceso de divorcio contencioso es admisible las pruebas documentales aún sin hay consentimiento del demandado Falso Verdadero

Respuesta: Falso. Se trata de pruebas ilícitas, porque no le dio el consentimiento del otro para poder aportarlas al proceso

18. Una persona casada sí puede tener el estado civil de compañero permanente Falso

Verdadero

Respuesta: Verdadero, si abandonó definitivamente a su cónyuge y tiene una comunidad de vida permanente y singular con el actual compañero

19. Dentro de la Unión Marital de Hecho (UMH) el requisito de permanencia hace alusión al tiempo, es decir, se tiene que demostrar los dos (2) años de convivencia. Falso

Verdadero

Respuesta: Falso, la permanencia no hace alusión al tiempo, sino a la estabilidad de la relación, al proyecto d vida juntos. Art 1 ley 54 de 1990

20. El divorcio sí tiene término de caducidad para plantearlo. Falso

Verdadero

Respuesta: C.985 DE 2010 no tiene caducidad para plantear el divorcio

21. Dentro de la acción de divorcio o Cesación de los efectos civiles de matrimonio religioso, el término de caducidad es para la solicitud de alimentos a favor del cónyuge inocente y siempre que los necesitare. Falso Verdadero

Respuesta: Verdadero C-985-2010 Y Art 411 Numeral 4 C.C.

22. La sociedad conyugal y la sociedad patrimonial no podrán coexistir pues se trata de dos universalidades Falso Verdadero

Respuesta: Verdadero para que se presuma y surja la sociedad patrimonial es necesario que la sociedad conyugal se disuelva solamente

23. El compañero permanente que tiene impedimento para que surja la sociedad patrimonial, y que todos los bienes se encuentren en cabeza de su otro compañero permanente, la acción viable será la declaratoria de existencia de una sociedad de hecho Falso

Verdadero

Respuesta: Verdadero pues no surge la sociedad patrimonial Art 2 numeral 2 Ley 54 de 1990

24. El matrimonio celebrado ante un chamán ante el inminente peligro de uno de los contrayentes será válido Falso Verdadero

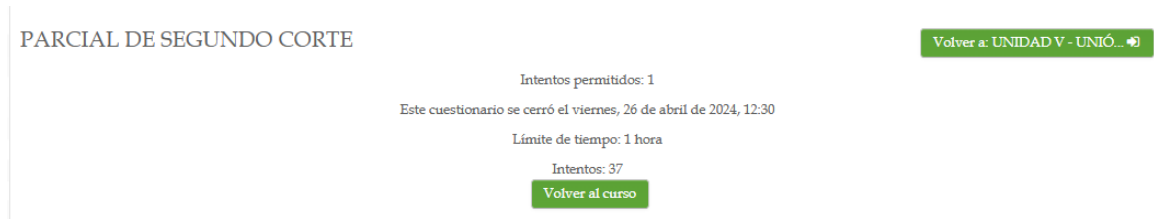
Respuesta: Falso, es inexistente pues el chamán así sea en inminente peligro de muerte no es el competente para la celebración del matrimonio civil

25. El matrimonio celebrado en el consulado Francés situado en Bogotá, por parte de dos franceses es válido en Colombia Falso Verdadero

Respuesta: válido ley 266 de 1938.

**Figura 38.**

*Evidencia de realización de parcial de segundo corte a través de la plataforma Moodle – Grupo D1.*



### 7. Conclusiones

A continuación, se presentan dos gráficos de participación por parte de los estudiantes respecto a visitas al curso y mensajes por parte de ellos dentro de la plataforma Moodle.

Figura 39.

Participación del Grupo D1

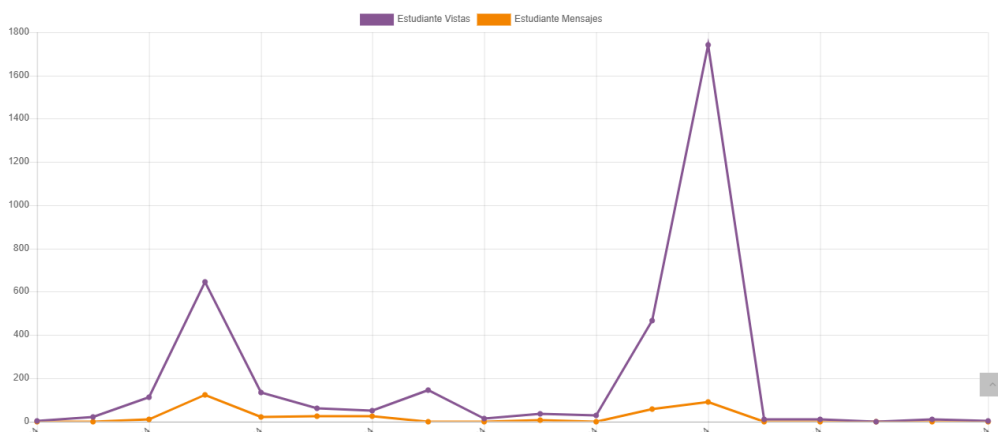
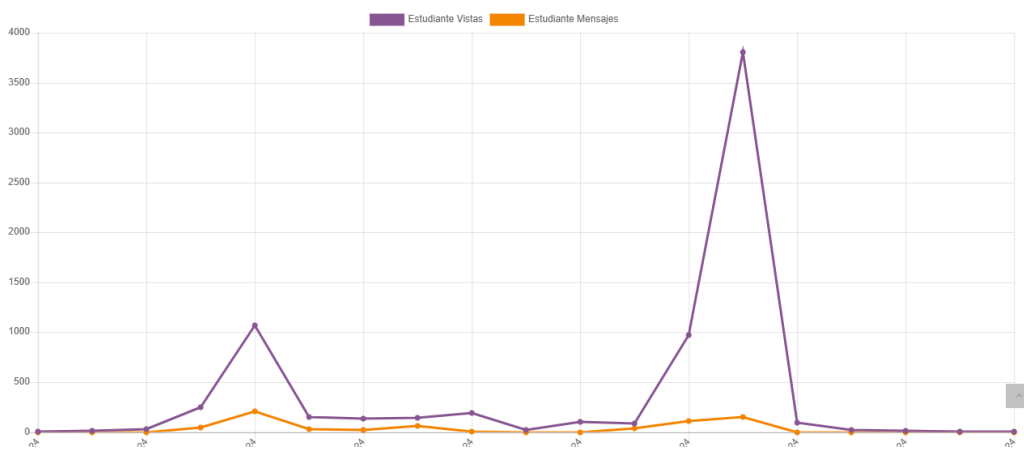


Figura 40.

Participación del grupo D2.



Además de las anteriores gráficas, se tiene en cuenta el último acceso de los estudiantes a la plataforma, con lo cual podemos afirmar que el 100% de los estudiantes hizo uso de la plataforma al menos una vez durante el semestre, cabe destacar que el grupo D1 fue especialmente

fuerte en el tema de la participación, de forma que, en todas las actividades, participaron el 100% de los estudiantes, y también hacían uso de los recursos adjuntos de cada unidad. No se puede decir lo mismo del grupo D2, debido a que algunos se cambiaron de grupo en un principio, o por cuestiones personales no eran muy activos dentro de la plataforma.

Como universidad, es necesario que cada día se implementen nuevas formas de impartir conocimiento, generando más acercamiento con cada uno de los estudiantes, de forma que estos se sientan más inmiscuidos en el proceso de aprendizaje, dándoles la posibilidad de que su proceso no se base únicamente en asistir a las clases y parciales de la manera tradicional que siempre se ha manejado, y es allí cuando el uso de las tecnologías permite revolucionar los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que permite la exploración de metodología no convencionales dentro del proceso educativo, lo que le facilita al estudiantado el más fácil acceso a los recursos para cada uno de los temas trabajados, además de apropiarse de su proceso y por ende, responsabilizarse de sus resultados.

Otra ventaja del uso de las tecnologías, es la posibilidad que se le da a los estudiantes de seguir perpetuando en su proceso, a pesar de casos de fuerza mayor, como lo puede ser una incapacidad medica u otras circunstancias, sin necesidad de tener que abandonar sus estudios o no poder presentar las actividades que se exigen dentro del curso, pues, la posibilidad de poder hacerlas desde su casa permite que no se vean afectados en su proceso educativo, es una marca de versatilidad que definitivamente puede ser un punto crucial dentro de la educación, pues rompe la barrera física que puede ser un impedimento para muchas personas que no tienen la posibilidad de asistir presencialmente a todas las actividades.

El uso de las tecnologías también propicia que los estudiantes se sientan más cercanos a sus docentes, pues fungen como puentes entre ambas partes, de forma que facilita la comunicación y la aproximación que se puede tener más allá de las aulas de clases.

Mi práctica también me permitió ver de primera mano el arduo trabajo de todo docente lo que hace que reafirme mi respeto hacia la profesión, la cual requiere mucho esfuerzo, preparación y entrega.

### Referencias bibliográficas

1001-02-03-000-2018-03777-00. (24 de enero de 2019). Corte suprema de justicia.  
(LUIS ALONSO RICO PUERTA).

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwih4eSJ9c-](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwih4eSJ9c-GAxURRTABHbrqAJ8QFnoECAYQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.cortesuprema.gov.co%2Fcorte%2Fwp-content%2Fuploads%2Fprensa%2FSTC442-2019.pdf&usg=AOvVaw0GJ9V-djgx4fpWA12WevMM&opi=89978449)

[GAxURRTABHbrqAJ8QFnoECAYQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.cortesuprema.gov.co%2Fcorte%2Fwp-content%2Fuploads%2Fprensa%2FSTC442-](https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2019/09/STC442-2019.pdf)

[2019.pdf&usg=AOvVaw0GJ9V-djgx4fpWA12WevMM&opi=89978449](https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2019/09/STC442-2019.pdf)

1001-31-10-002-2010-01409-01. (13 de Julio de 2020). Corte Suprema de Justicia.  
(AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO).

05001-31-10-008-2012-00715-01. (8 de abril de 2022). Corte suprema de Justicia.  
(AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO). <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2022/04/SC1171-2022-2012-00715-01.pdf>

11001-02-03-000-2019-01746-00. (4 de septiembre de 2019). Corte Suprema de Justicia.  
(AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO).

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiDr-zt-8-](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiDr-zt-8-GAxXDRTABHa5PCoUQFnoECBUQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.cortesuprema.gov.co%2Fcorte%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F09%2FSTC11819-20192.pdf&usg=AOvVaw0uwuEjZprD1qdoW2EsUbNS&opi=89978449)

[GAXXDRTABHa5PCoUQFnoECBUQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.cortesuprema.gov.co%2Fcorte%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F09%2FSTC11819-](https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2019/09/STC11819-20192.pdf)

[20192.pdf&usg=AOvVaw0uwuEjZprD1qdoW2EsUbNS&opi=89978449](https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2019/09/STC11819-20192.pdf)

11001-31-10-003-2012-00535-01. (30 de Junio de 2023). Corte Suprema de Justicia.  
(FRANCISCO TERNERA BARRIOS).

11001-31-10-015-2015-00843-01. (30 de junio de 2022). Corte suprema de Justicia. (HILDA GONZÁLEZ NEIRA).

11001-31-10-023-2013-00769-01. (18 de diciembre de 2020). Corte Suprema de Justicia. (ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO).

13001-22-13-000-2018-00269-01. (14 de noviembre 2018.). Corte Suprema de Justicia, sala de casación civil. (LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA).

Expediente D-8134. (2 de diciembre de 2010). Corte Constitucional. (JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB).

<https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2010/C-985-10.htm>

Expediente D-9903. (7 de mayo de 2014). Corte Constitucional. (MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-278-14.htm>

Expediente T-2.486.658. (19 de abril del 2010). Corte Constitucional, Sala Cuarta de Revisión. (GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO).

<https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2010/T-285-10.htm>

Expediente T-3516725. (24 de octubre del 2012). Corte Constitucional, Sala Quinta de Revisión. (JORGE IVÁN PALACIO PALACIO).

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/t-854-12.htm>

Expediente T-5.610.171. (20 de octubre de 2016). Corte Constitucional. (ALEJANDRO LINARES CANTILLO).

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-574-16.htm>


<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewifhpbT7s->

GAXWHQjABHYp8BwQQFnoECAYQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.cortesuprema.gov.co%2Fcorde%2Fwp-content%2Fuploads%2Frelatorias%2Ftutelas%2FB%2520ENE2019%2FSTC14750-2018.doc&usg=AOvVaw3zx3634-2U0fH5Bp-9C1-o&opi=89978449

Ordóñez Torres, N., y Sterling Casas, J. P.. (2022). El concepto de familia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana y su incidencia en las políticas públicas: una lectura en clave hermenéutica. *Revista derecho del Estado*, (52), 175–206. <https://doi.org/10.18601/01229893.n52.06> (Original work published 28 de abril de 2022).

Apéndices

Apéndice A. Rúbrica de evaluación del video sobre tipologías de familias en Colombia.



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**VICEDIRECTORÍA ACADÉMICA**  
**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA - CDDDS**

**LISTA DE COTIJO PARA:**

**TÍTULO:** VIDEO SOBRE TIPOS DE FAMILIA CON BASE A LA LECTURA PROPORCIONADA.  
**ORGANIZACIÓN:** GRUPAL \_X\_ INDIVIDUAL \_\_\_\_\_

**COMPETENCIA EVALUADA:**

**INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:**

1. Realice la revisión del XXXXX de su compañero.
2. Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluye los comentarios que justifiquen su apreciación.
3. Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.
4. Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Tiene clara la definición de los distintos tipos de familia que se contemplan dentro del contexto colombiano.	X		
2. La rapidez de asimilación de conceptos básicos dentro de la materia de RELACIONES FAMILIARES.	X		
3. El buen fomento del trabajo y la colaboración en grupo dentro del desarrollo de tareas sencillas.	X		
4. El buen manejo de la información dentro del video.	X		
<b>VALORACIÓN FINAL</b>	<b>3.0</b>		

La valoración final es: 3.0

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-3 aspectos	1.0 - 2.0
Aceptable	Cumple entre 4-6 aspectos	3.0 - 4.0
Excelente	Cumple entre 7-10 aspectos	4.1 - 5.0

Elaborado por: JORGE ARTURO AVILA SIERRA

Nota\*. Adaptado de “Revisión del plan de evaluación y diseño de Instrumentos” del curso de formación para la enseñanza. Bucaramanga. CEDEDUIS; 2024

## Apéndice B. Calificaciones - Infografías sobre funciones - Grupo D1

Ingrid Yuli Ayala Rivo	2221843	E-2221843 UIS	yulianaay	5	170992383
Ruby Safi Barajar Jc	2220762	E-2220762 UIS	rubybaraj	5	170992383
Gabriela Barajar M	2220766	E-2220766 UIS	gabama02	5	170992383
Michell St Barbara A	2220761	E-2220761 UIS	barbaram	5	170992383
Karen Juli Barraqan	2220757	E-2220757 UIS	karenbarr	5	170992383
Denizro Lc Boltran P	2220754	E-2220754 UIS	boltranlav	5	170992383
Jhanatan Buena Rai	2221141	E-2221141 UIS	juanjanar	5	170992383
William Ert Caballero	2220770	E-2220770 UIS	orteban.3	3	170992383
Pablo Car Cardana H	22212578	E-22212578 UIS	pablacar.m	3	170992383
Ana Lucia Cely Raza	2220769	E-2220769 UIS	luciacelyr	5	170992383
Paula And Cando Ocl	2220763	E-2220763 UIS	paulacanc	5	170992383
Nicalle Cardaba F	2220751	E-2220751 UIS	nicallecar	5	170992383
Mayra Alo Diaz Duar	2220779	E-2220779 UIS	mayradiaz	5	170992383
Karen Jah Daria Salc	2220768	E-2220768 UIS	dariakare	5	170992383
Schneider Flarez Gar	2220759	E-2220759 UIS	arneidorf1	5	170992383
Lezlie Alo Gamba P	2220756	E-2220756 UIS	qmbaloca	5	170992383
Anqela Mc Garcia De	2220783	E-2220783 UIS	anqelagarc	5	170992383
Heidy Car Ganzalez	2220743	E-2220743 UIS	heidy2717	5	170992383
Danna Nic Hernando	2220781	E-2220781 UIS	dannaheri	5	170992383
Juan Jaro Martinez	22212583	E-22212583 UIS	juanjarom	5	170992383
Laura Saf Marante	2221853	E-2221853 UIS	laurafmar	5	170992383
Anqie Kat Niña Cruz	2221722	E-2221722 UIS	anqiekate	5	170992383
Juan Pabl Nuñez Ca	2220742	E-2220742 UIS	juanpabla	5	170992383
Santiago Orduz Car	2201791	E-2201791 UIS	cararinar	5	170992383
Anqie Juli Ortoqa Ga	2220745	E-2220745 UIS	anqiejulio	5	170992383
Diana Aloj Paban Niñ	2220749	E-2220749 UIS	alojandraj	4,7	170992383
Laura Fern Pedraza F	2220773	E-2220773 UIS	laurapadre	5	170992383
Daniela Pedraza L	2220775	E-2220775 UIS	danielape	5	170992383
arhly pinoda arc	2220771	E-2220771 UIS	arhlypino	5	170992383
Jadir Alfa Pinta Sua	2221492	E-2221492 UIS	jadirpinta	5	170992383
Diego Aloj Quiraz Zaj	2221819	E-2221819 UIS	diegoquiri	4,8	170992383
Alexir Ramirez S	2180843	E-2180843 UIS	zoqoda32	5	170992383
Sara Ertel Royer Maj	2220758	E-2220758 UIS	zarertrom	5	170992383
Jennifer C Riatiga Za	2220782	E-2220782 UIS	jenniferri	5	170992383
Melanny F Rincan Go	2220765	E-2220765 UIS	melannya	5	170992383
Maria Cat Rajar Dua	2221491	E-2221491 UIS	rajarduar	5	170992383
Anqel Mat Valbuena l	2221802	E-2221802 UIS	an.mau@l	5	170992383
Orcar Juli Vera Berm	2221610	E-2221610 UIS	orkitarvoi	5	170992383
Andrea Lu Villarreal l	2220755	E-2220755 UIS	andrealu3	5	170992383

Apéndice C. Calificaciones - Infografías sobre funciones - Grupo D2

Juan Dieg	Amaya Ga	2211781	E-2211781	UIS		galvis062@	3	1708982236
Johann An	Barbosa S	2152121	E-2152121	UIS		andrestud -		1708982236
Danna Jen	Bastidas E	2220774	E-2220774	UIS		danna22b-	5	1708982236
Camilo	Blanco	2200559	E-2200559			camilo22C	5	1708982236
Pablo Ces	Cardona M	2212578	E-2212578	UIS		pabloce.r -		1708982236
Diego Ferr	Contreras	2192972	E-2192972	UIS		diegofcs0	5	1708982236
Felipe Ale	Diaz Parra	2221493	E-2221493	UIS		pipediazpa	5	1708982236
Darcy Yor	Duran Bas	2202595	E-2202595	UIS		darcuudur	4	1708982236
Michael S	Duran Dur	2212594	E-2212594	UIS		michaeldu	4,5	1708982236
Juan Davi	Franco Fc	2220737	E-2220737	UIS		juandavidf	5	1708982236
Leslie Ale	Gamboa F	2220756	E-2220756	UIS		gmbalexar	5	1708982236
Danna Nic	Hernandez	2220781	E-2220781	UIS		dannaherr -		1708982236
Sofia Ferr	Jaimes Sa	2221246	E-2221246	UIS		sofia2221-		1708982236
Danna Val	Jurado Ar	2220736	E-2220736	UIS		dannavale	5	1708982236
Andres M	Manrique	2202597	E-2202597	UIS		ammv391c	3	1708982236
Juan José	Martinez V	2212583	E-2212583	UIS		juanjoserr	3	1708982236
Maria Pat	Morales C	2202580	E-2202580	UIS		mpaula210-		1708982236
Laura Sofi	Morantes	2221853	E-2221853	UIS		lausofmoi	5	1708982236
Angie Juli	Ortega Ga	2220745	E-2220745	UIS		angiejuliet	5	1708982236
Deiler Juli	Osuna Ru	2220752	E-2220752	UIS		osunadeilk	5	1708982236
Heider Ale	Peña Can	2202611	E-2202611	UIS		hdrpena@	4,5	1708982236
ashly	pineda ara	2220771	E-2220771			ashlypinc-		1708982236
Diego Ale	Quiroz Zaj	2221819	E-2221819	UIS		diegoquir-		1708982236
Dimas San	Ramirez S	2211095	E-2211095	UIS		dimasram	5	1708982236
Mariana	Rincon Ar	2220558	E-2220558	UIS		rinconmar -		1708982236
Maria Cat	Rojas Du	2221491	E-2221491	UIS		rojasduart	5	1708982236
Juan Davi	Toloz Va	2220778	E-2220778	UIS		juanchoto	5	1708982236
Jaime Ivar	Torres Qu	2190809	E-2190809	UIS		jaimeivant	4,5	1708982236
Angel Ma	Valbuena I	2221802	E-2221802	UIS		an.mau@f -		1708982236
Jean Carl	Valencia H	2122620	E-2122620	UIS		jean.valen -		1708982236
Natalia	Velasquez	2220764	E-2220764	UIS		velasquez	5	1708982236

Apéndice D. Calificaciones Quiz REDAM - Grupo D2

Apellido(s) Nombre	Ciudad/Pu	Nombre de	Institución	Departam	Dirección	Estado	Comenzad	Finalizado	Tiempo re	Calificació	P. 1 /1.25	P. 2 /1.25	P. 3 /1.25	P. 4 /1.25
Duran Bas Darcy Yorl	Bucarama	2202595	UIS		darcuudur	Finalizado	23 de febr	23 de febr	5 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Diaz Parra Felipe Alej	Bucarama	2221493	UIS		pipediazpa	Finalizado	23 de febr	23 de febr	14 minuto	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Velasquez Natalia	Bucarama	2220764	UIS		velasquez	Finalizado	23 de febr	23 de febr	13 minuto	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Amaya Ga Juan Dieg	Bucarama	2211781	UIS		galvis062@	Finalizado	23 de febr	23 de febr	4 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Barbosa S Johann An	Bucarama	2152121	UIS		andrestud	Finalizado	23 de febr	23 de febr	5 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Peña Cam Heider Ale	Bucarama	2202611	UIS		hdrpena@	Finalizado	23 de febr	23 de febr	2 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Torres Qui Jaime Ivan	Bucarama	2190809	UIS		jaimeivant	Finalizado	23 de febr	23 de febr	4 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Manrique Andres M	Bucarama	2202597	UIS		ammv391	Finalizado	23 de febr	23 de febr	3 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Ramirez S Dimas San	Bucarama	2211095	UIS		dimasram	Finalizado	23 de febr	23 de febr	5 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Duran Dur Michael St	Bucarama	2212594	UIS		michaeldu	Finalizado	23 de febr	23 de febr	4 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Blanco Camilo	Bucarama	2200559			camilo220	Finalizado	23 de febr	23 de febr	2 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Franco For Juan Davi	Bucarama	2220737	UIS		juandavidf	Finalizado	23 de febr	23 de febr	2 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Jurado Am Danna Val	Bucarama	2220736	UIS		dannavale	Finalizado	23 de febr	23 de febr	2 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Contreras Diego Ferr	Bucarama	2192972	UIS		diegofcs07	Finalizado	23 de febr	23 de febr	7 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Osuna Rui Deiler Juli	Bucarama	2220752	UIS		osunadeilk	Finalizado	23 de febr	23 de febr	5 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Toloz Va Juan Davi	Bucarama	2220778	UIS		juanchoto	Finalizado	23 de febr	23 de febr	4 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Bastidas E Danna Jen	Bucarama	2220774	UIS		danna22b-	Finalizado	23 de febr	23 de febr	2 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Promedio general										5.00	1.25	1.25	1.25	1.25

Apéndice E. Calificaciones Quiz REDAM - Grupo D1

Apellido(s)	Nombre	Ciudad/Pu	Nombre de	Institución	Departam	Dirección ( Estado	Comenzad	Finalizado	Tiempo re	Calificació	P. 1 /1.25	P. 2 /1.25	P. 3 /1.25	P. 4 /1.25	
Barajas Jai	Ruby Sofia	Bucarama	2220762	UIS		rubybaraje	Finalizado	23 de febr	23 de febr	4 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Reyes Moj	Sara Estefi	Bucarama	2220758			sarestrem	Finalizado	23 de febr	23 de febr	4 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Ayala Ruel	Ingrid Yulii	Bucarama	2221843	UIS		yulianaaya	Finalizado	23 de febr	23 de febr	12 minuto	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Cely Roza	Ana Lucia	Bucarama	2220769	UIS		luciacelyr	Finalizado	23 de febr	23 de febr	12 minuto	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Barragan	Karen Julie	Bucarama	2220757			karenbarr	Finalizado	23 de febr	23 de febr	5 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Cardona Iv	Pablo Cesa	Bucarama	2212578	UIS		pabloce.m	Finalizado	23 de febr	23 de febr	4 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
pineda ara	ashly	floridablar	2220771			ashlypined	Finalizado	23 de febr	23 de febr	4 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Diaz Duari	Mayra Ale	Bucarama	2220779	UIS		mayradiaz	Finalizado	23 de febr	23 de febr	4 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Rincon Ge	Melanny A	Bucarama	2220765	UIS		melannyal	Finalizado	23 de febr	23 de febr	4 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Caballero l	Willian Est	Bucarama	2220770	UIS		esteban.3l	Finalizado	23 de febr	23 de febr	2 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Niño Cruz	Angie Kate	Bucarama	2221722	UIS		angiekatei	Finalizado	23 de febr	23 de febr	3 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Doria Sola	Karen Joha	Bucarama	2220768	UIS		doriakarer	Finalizado	23 de febr	23 de febr	3 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Hernande;	Danna Nic	Bucarama	2220781	UIS		dannaherr	Finalizado	23 de febr	23 de febr	3 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Pedraza L	Daniela	Bucarama	2220775	UIS		danielape	Finalizado	23 de febr	23 de febr	3 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Angarita F	Angela Lux	Bucarama	2220746	UIS		angela.anj	Finalizado	23 de febr	23 de febr	2 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Florez Gar	Schneider	Bucarama	2220759	UIS		esneiderfk	Finalizado	23 de febr	23 de febr	3 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Pedraza A	Luisa Ferni	Bucarama	2220773	UIS		luisapedra	Finalizado	23 de febr	23 de febr	2 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Villarreal l	Andrea Lu	Bucarama	2220755	UIS		andrealu3	Finalizado	23 de febr	23 de febr	3 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Conde Och	Paula Andi	Bucarama	2220763	UIS		paulacond	Finalizado	23 de febr	23 de febr	3 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Barbosa A	Michell Sh	Bucarama	2220761	UIS		barbosami	Finalizado	23 de febr	23 de febr	3 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Pinto Suar	Jadir Alfon	Bucarama	2221492	UIS		jadirpinto	Finalizado	23 de febr	23 de febr	1 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Barajas M	Gabriela	Bucarama	2220766	UIS		gabama02	Finalizado	23 de febr	23 de febr	5 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25
Martinez \	Juan Jose	Bucarama	2212583	UIS		luaniose	Finalizado	23 de febr	23 de febr	3 minutos	5.00	1.25	1.25	1.25	1.25

Apéndice F. Rúbrica de evaluación de la infografía sobre entidades en el derecho de familia.



LISTA DE COTEJO PARA:

TEMÁTICA: INFOGRAFIA SOBRE FUNCIONES DE LAS ENTIDADES EN EL DERECHO DE FAMILIA.  
ORGANIZACIÓN: GRUPAL \_\_X\_\_ INDIVIDUAL \_\_\_\_\_

COMPETENCIA EVALUADA:

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

- Realice la revisión del XXXXX de su compañero.
- Para cada uno de los aspectos, señale con una X si el cuadro analizado lo cumple o no. Incluya los comentarios que justifiquen su apreciación.
- Cuente el número de X que cumple y busque en la Tabla de valoraciones la valoración cualitativa y el rango en la calificación.
- Proporcione la valoración cualitativa y la calificación al cuadro, en las casillas correspondientes.

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIOS
1. Tiene clara que entes se encargan de la protección de los derechos de las personas objeto de estudio dentro del derecho de familia.	X		
2. La rapidez de asimilación de conceptos básicos dentro de la materia de RELACIONES FAMILIARES.	X		
3. El buen fomento del trabajo y la colaboración en grupo dentro del desarrollo de tareas sencillas.	X		
4. El buen manejo de la información dentro de la infografía.	X		
<b>VALORACIÓN FINAL</b>			<b>3.0</b>

La valoración final es: 3.0

CONCEPTO	CRITERIO	CALIFICACIÓN
Insuficiente	Cumple entre 1-3 aspectos	1.0 - 2.0
Aceptable	Cumple entre 4-5 aspectos	3.0 - 4.0
Excelente	Cumple entre 6-10 aspectos	4.1 - 5.0

Diseñado por: JORGE ALEJANDRO AVILA SIERRA

Nota\*. Adaptado de “Revisión del plan de evaluación y diseño de Instrumentos” del curso de formación para la enseñanza. Bucaramanga. CEDEDUIS 2024.

*Apéndice G. Calificaciones - Escrito sobre PIS - Grupo D2*

<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>
Diego F. Contreras Sierra	5.0
Darcy Y. Durán Basto	5.0
Jean C. Valencia Hernández	5.0
Camilo Blanco Hernandez	5.0
Juan David Franco Fronseca	5.0
Danna Jemiel Bastidas Echeverria	5.0
Danna Valentina Jurado Amorocho	5.0
Michael Duran	4.7
Deiler Osuna	4.7
Jaime Torres	4.7
Diego Amaya	4.7
Dimas Santiago Ramirez Sandoval	4.7
Natalia Velásquez Cely	4.7
Juan David Toloza	4.7
Felipe Alejandro Diaz Parra	4.7

*Apéndice H. Calificaciones - Escrito sobre PIS - Grupo D1*

<b>NOMBRE</b>	<b>NOTAS</b>
Beltrán Pastran, Denisse Lousiana	5.0
Córdoba Pestana, Nicolle	5.0
González Beltrán, Heidy Carolina	5.0
Pabon Niño, Diana Alejandra	5.0
Quiroz Zapata, Diego Alejandro	5.0
Michell Shayara Barbosa Arciniegas	5.0
Karen Julieth Barragán Avellaneda	5.0
Paula Andrea Conde Ochoa	5.0
Schneider Stiven Florez García	5.0
Andrea Lucía Villarreal Lozano	5.0
Angela Lucía Angarita Forero	5.0
Daniela Pedraza Lopez	5.0
Juan Pablo Nuñez Contreras	5.0
Laura Sofia Morantes	5.0
Willian Esteban Caballero Esparza	5.0
Ruby Barajas	5.0
Mayra Alejandra Díaz	5.0
Leslie Gamboa	5.0
Luisa Pedraza	5.0
Sara Reyes	5.0
Catalina Rojas	5.0
Jennifer Daniela Riatiza Zambrano	5.0

*Apéndice I. Calificaciones - Cuadro de impugnación - Grupo D2*

<b>NOMBRE</b>		<b>NOTAS</b>
Camilo Blanco		5.0
Danna Bastidas		5.0
Valentina Jurado		5.0
Juan David Franco		5.0
Darcy Durán Basto		4.9
Diego Contreras		4.9
Michael Durán		4.9
Jaime Torres		4.9
Dimas Santiago Ramirez Sandoval		5.0
Andres Mauricio Manrique Vargas		4.9
Deiler Julian Osuna Ruiz		4.9
Juan David Toloza Vargas		4.9
Andres Barbosa		4.9
Natalia Velázquez		5.0
Felipe Díaz		5.0
Jean Carlos Valencia Hernández		5.0

Apéndice J. Calificaciones - Cuadro de impugnación - Grupo D1

NOMBRE	NOTA
William Caballero	5.0
Leslie Gamboa	5.0
Juan Martínez	5.0
Juan Amaya	5.0
Pablo Cardona	5.0
INGRID YULIANA AYALA	5.0
ANA LUCÍA CELY	5.0
ANGIE ORTEG	5.0
ASHLY PINEDA	5.0
ANDREA LUCÍA VILLARREA	5.0
MICHELL SHAYARA BARBOSA	5.0
KAREN JULIETH BARRAGÁN	5.0
PAULA ANDREA CONDE	5.0
SCHNEIDER FLOREZ	5.0
ANGIE KATHERINE NIÑO	5.0
Ángela Lucía Angarita Forero	5.0
Daniela Pedraza López	5.0
Luisa Fernanda Pedraza Álvarez	5.0
Ruby Sofía Barajas Jaimés-	5.0
Sara Estefanía Reyes Mojica	5.0
Jennifer Daniela Riatiga Zambrano	5.0
Melanny Alexandra Rincón Gelves	5.0
Ángela Marcela García Delgado	5.0
Karen Johanna Doria Solano	5.0
Mayra Alejandra Díaz Duarte	5.0
Alexis Ramírez	5.0
Jhonatan Bueno	5.0
Elizabeth Arévalo	5.0

Apéndice K. Calificaciones - Quiz sobre divorcio notarial - Grupo D2

Apellido(s)	Nombre	Ciudad/Pu	Nombre de Institución	Departame	Dirección c	Estado	Comenzad	Finalizado	Tiempo rec	Calificació	P. 1 /1.00	P. 2 /1.00	P. 3 /1.00	P. 4 /1.00	P. 5 /1.00
Contreras	Diego Fern	Bucaramar	2192972	UIS	diegofcs07	Finalizado	16 de abril	16 de abril	16 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Franco Fon	Juan David	Bucaramar	2220737	UIS	juandavidf	Finalizado	16 de abril	16 de abril	13 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Tolosa Var	Juan David	Bucaramar	2220778	UIS	juanchotol	Finalizado	16 de abril	16 de abril	14 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Osuna Rui	Deiler Juli	Bucaramar	2220752	UIS	osunadelle	Finalizado	16 de abril	16 de abril	14 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Amaya Gal	Juan Diegc	Bucaramar	2211781	UIS	galvis062	Finalizado	16 de abril	16 de abril	24 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Quiroz Zap	Diego Alej	Bucaramar	2221819	UIS	diegoquiro	Finalizado	16 de abril	16 de abril	18 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Martinez V	Juan Jose	Bucaramar	2212583	UIS	juanjosem	Finalizado	16 de abril	16 de abril	13 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Ramirez Sa	Dimas San	Bucaramar	2211095	UIS	dimasrami	Finalizado	16 de abril	16 de abril	11 minutos	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
Blanco Camilo		Bucaramar	2200559		camilo220	Finalizado	16 de abril	16 de abril	9 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Velasquez	Natalia	Bucaramar	2220764	UIS	velasquezc	Finalizado	16 de abril	16 de abril	16 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Diaz Parra	Felipe Alej	Bucaramar	2221493	UIS	pipediazpa	Finalizado	16 de abril	16 de abril	14 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Morantes I	Laura Sofi	Bucaramar	2221853	UIS	lausofmorl	Finalizado	16 de abril	16 de abril	9 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Rojas Duai	Maria Cat	Bucaramar	2221491	UIS	rojasduart	Finalizado	16 de abril	16 de abril	8 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Torres Qui	Jaime Ivan	Bucaramar	2190809	UIS	jalmeivant	Finalizado	16 de abril	16 de abril	14 minutos	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00
Peña Cam	Heider Ale	Bucaramar	2202611	UIS	hdrpena@	Finalizado	16 de abril	16 de abril	4 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Bastidas E	Danna Jern	Bucaramar	2220774	UIS	danna22b	Finalizado	16 de abril	16 de abril	4 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Duran Dur	Michael St	Bucaramar	2212594	UIS	michaeldu	Finalizado	16 de abril	16 de abril	16 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Manrique	Andres Ma	Bucaramar	2202597	UIS	ammv391	Finalizado	16 de abril	16 de abril	2 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Promedio general										3.83	0.00	0.94	1.00	0.94	0.94

Apéndice L. Calificaciones - Quiz sobre divorcio notarial - Grupo D1

Apellido(s)	Nombre	Ciudad/Pu	Nombre d	Institución	Departam	Dirección	Estado	Comenzac	Finalizado	Tiempo re	Calificació	P. 1/1.00	P. 2/1.00	P. 3/1.00	P. 4/1.00	P. 5/1.00
Barajas Ja	Ruby Sofia	Bucarama	2220762	UIS		rubybaraj	Finalizado	16 de abril	16 de abril	14 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Florez Gar	Schneider	Bucarama	2220759	UIS		esneiderf	Finalizado	16 de abril	16 de abril	18 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Reyes Moj	Sara Estef	Bucarama	2220758			sarestrem	Finalizado	16 de abril	16 de abril	8 minutos	3.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00
Pedraza Li	Daniela	Bucarama	2220775	UIS		danielape	Finalizado	16 de abril	16 de abril	13 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Cely Rozo	Ana Lucia	Bucarama	2220769	UIS		luciacyelr	Finalizado	16 de abril	16 de abril	29 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Ayala Rue	Ingrid Yuli	Bucarama	2221843	UIS		yulianaay	Finalizado	16 de abril	16 de abril	29 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Ramirez Si	Alexis	Bucarama	2180843	UIS		seqeda32	Finalizado	16 de abril	16 de abril	16 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Valbuena	Angel Mau	Bucarama	2221802	UIS		an.mau@	Finalizado	16 de abril	16 de abril	14 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Bueno Rar	Jhonatan	Bucarama	2221141	UIS		juanjonas	Finalizado	16 de abril	16 de abril	14 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Arevalo Vt	Elizabeth	Bucarama	2221613	UIS		elizabeth.	Finalizado	16 de abril	16 de abril	16 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Angarita F	Angela Lui	Bucarama	2220746	UIS		angela.an	Finalizado	16 de abril	16 de abril	15 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Conde Oct	Paula And	Bucarama	2220763	UIS		paulaconc	Finalizado	16 de abril	16 de abril	12 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Pedraza A	Luisa Fern	Bucarama	2220773	UIS		luisapedri	Finalizado	16 de abril	16 de abril	18 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Rincon Ge	Melanny F	Bucarama	2220765	UIS		melannya	Finalizado	16 de abril	16 de abril	18 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Barajas M	Gabriela	Bucarama	2220766	UIS		gabama01	Finalizado	16 de abril	16 de abril	14 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Villarreal	Andrea Lu	Bucarama	2220755	UIS		andreaalu2	Finalizado	16 de abril	16 de abril	11 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Gamboa P	Leslie Ale	Bucarama	2220756	UIS		gmbalexa	Finalizado	16 de abril	16 de abril	14 minutos	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00
Barragan	Karen Juli	Bucarama	2220757			karenbarr	Finalizado	16 de abril	16 de abril	11 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Niño Cruz	Angie Katz	Bucarama	2221722	UIS		angiekate	Finalizado	16 de abril	16 de abril	16 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Cardona N	Pablo Ces	Bucarama	2212578	UIS		pabloce.n	Finalizado	16 de abril	16 de abril	13 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Barbosa A	Michell Sh	Bucarama	2220761	UIS		barbosam	Finalizado	16 de abril	16 de abril	11 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Doria Sola	Karen Joh	Bucarama	2220768	UIS		doriakare	Finalizado	16 de abril	16 de abril	17 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Caballero	Willian Es	Bucarama	2220770	UIS		esteban.3	Finalizado	16 de abril	16 de abril	5 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Hernande	Danna Nic	Bucarama	2220781	UIS		dannahe	Finalizado	16 de abril	16 de abril	16 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Garcia De	Angela Mz	Bucarama	2220783	UIS		angelagar	Finalizado	16 de abril	16 de abril	12 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Pabon NiA	Diana Alej	Bucarama	2220749	UIS		alejandra	Finalizado	16 de abril	16 de abril	5 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Cordoba P	Nicolle	Bucarama	2220751	UIS		nicollec	Finalizado	16 de abril	16 de abril	8 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Beltran Pe	Denisse Li	Bucarama	2220754	UIS		beltranloi	Finalizado	16 de abril	16 de abril	9 minutos	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Apéndice M. Calificaciones - Parcial de segundo corte - Grupo D2

Apellido(s)	Nombre	Ciudad/Pu	Nombre d	Institución	Departam	Dirección	Estado	Comenzad	Finalizado	Tiempo re	Calificació	P. 1/0.20	P. 2/0.20	P. 3/0.20	P. 4/0.20	P. 5/0.20	P. 6/0.20	P. 7/0.20	P. 8/0.20	P. 9/0.20	P. 10
Jurado Am	Danna Val	Bucarama	2220736	UIS		dannavale	Finalizado	26 de abril	26 de abril	22 minutos	4.00	0.20	0.00	0.20	0.20	0.00	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Morantes	Laura Sofi	Bucarama	2221853	UIS		lausofmorl	Finalizado	26 de abril	26 de abril	25 minutos	4.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Valencia H	Jean Carlo	Bucarama	2122620	UIS		jean.valen	Finalizado	26 de abril	26 de abril	37 minutos	4.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00	0.20	0.00	0.20	0.20	0.20
Duran Bas	Darcy Yorl	Bucarama	2202595	UIS		darcuudur	Finalizado	26 de abril	26 de abril	1 hora	3.00	0.20	0.20	-	0.00	0.20	0.00	0.20	0.20	0.00	0.00
Peña Cam	Heider Ale	Bucarama	2202611	UIS		hdpena@	Finalizado	26 de abril	26 de abril	58 minutos	3.80	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00	0.20	0.20	0.20	0.20
Osuna Rui	Deller Juli	Bucarama	2220752	UIS		osunadelle	Finalizado	26 de abril	26 de abril	59 minutos	4.80	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Toledo Ju	Juan Davic	Bucarama	2220778	UIS		juanchotol	Finalizado	26 de abril	26 de abril	58 minutos	4.80	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Amaya Ga	Juan Dieg	Bucarama	2211781	UIS		galvis062	Finalizado	26 de abril	26 de abril	59 minutos	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Barbosa St	Johann An	Bucarama	2152121	UIS		andrestud	Finalizado	26 de abril	26 de abril	29 minutos	4.40	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Duran Dur	Michael St	Bucarama	2212594	UIS		michaeldu	Finalizado	26 de abril	26 de abril	59 minutos	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Ramirez S	Dimas San	Bucarama	2211095	UIS		dimasrami	Finalizado	26 de abril	26 de abril	53 minutos	4.60	0.20	0.00	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Rojas Dua	Maria Cat	Bucarama	2221491	UIS		rojasduar	Finalizado	26 de abril	26 de abril	59 minutos	4.80	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Franco For	Juan Davic	Bucarama	2220737	UIS		juandavidf	Finalizado	26 de abril	26 de abril	28 minutos	4.00	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00	0.20
Torres Qui	Jaime Ivan	Bucarama	2190809	UIS		jaimevant	Finalizado	26 de abril	26 de abril	48 minutos	4.20	0.20	0.00	0.20	0.20	0.00	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Bastidas E	Danna Jen	Bucarama	2220774	UIS		danna22b	Finalizado	26 de abril	26 de abril	39 minutos	4.80	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Diaz Parra	Felipe Alej	Bucarama	2221493	UIS		pipediazpe	Finalizado	26 de abril	26 de abril	44 minutos	3.20	0.20	0.00	0.00	0.20	0.20	0.00	0.20	0.20	0.20	0.20
Contreras	Diego Ferr	Bucarama	2192972	UIS		diegofcs07	Finalizado	26 de abril	26 de abril	39 minutos	3.80	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Blanco Camilo	Bucarama	2200559				camilo220	Finalizado	26 de abril	26 de abril	12 minutos	3.60	0.20	0.00	0.20	0.20	0.00	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Manrique	Andres Mz	Bucarama	2202597	UIS		ammv391	Finalizado	26 de abril	26 de abril	34 minutos	4.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Velasquez	Natalia	Bucarama	2220764	UIS		velasquez	Finalizado	26 de abril	26 de abril	13 minutos	5.00	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Martinez	Juan Jose	Bucarama	2212583	UIS		juanjosem	Finalizado	26 de abril	26 de abril	9 minutos	4.40	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Promedio general											4.29	0.20	0.15	0.18	0.19	0.20	0.12	0.20	0.20	0.20	0.20

No compartido

Apéndice N. Calificaciones - Parcial de segundo corte - Grupo D1

Ortega Ga Angie Julie Bucarama 2220745	UIS	angiejuliet	Finalizado	26 de abril 26 de abril 58 minuto	3.00	0.20	0.00	0.20	0.20	0.20	0.00	0.00	0.20	0.00
Pedraza A Luisa Ferni Bucarama 2220773	UIS	luisapedra	Finalizado	26 de abril 26 de abril 51 minuto	4.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00	0.20
Caballero I Willian Est Bucarama 2220770	UIS	esteban.3i	Finalizado	26 de abril 26 de abril 38 minuto	4.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Pinto Suar Jadir Alfon Bucarama 2221492	UIS	jadirpinto	Finalizado	26 de abril 26 de abril 50 minuto	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Niño Cruz Angie Katz Bucarama 2221722	UIS	angiekatei	Finalizado	26 de abril 26 de abril 49 minuto	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Cardona Iv Pablo Cesa Bucarama 2212578	UIS	pabloce.m	Finalizado	26 de abril 26 de abril 50 minuto	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Hernandez Danna Nic Bucarama 2220781	UIS	dannaheer	Finalizado	26 de abril 26 de abril 59 minuto	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Diaz Duari Mayra Ale Bucarama 2220779	UIS	mayradiaz	Finalizado	26 de abril 26 de abril 58 minuto	4.80	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Doria Sola Karen Johi Bucarama 2220768	UIS	doriakarer	Finalizado	26 de abril 26 de abril 43 minuto	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Arealto Vt Elizabeth Bucarama 2221613	UIS	elizabeth.v	Finalizado	26 de abril 26 de abril 45 minuto	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Riatiga Za Jennifer Di Bucarama 2220782	UIS	jenniferria	Finalizado	26 de abril 26 de abril 44 minuto	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Garcia Del Angela M Bucarama 2220783	UIS	angelagar	Finalizado	26 de abril 26 de abril 48 minuto	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Rincon Ge Melanny P Bucarama 2220765	UIS	melannyp	Finalizado	26 de abril 26 de abril 44 minuto	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Valbuena I Angel Mai Bucarama 2221802	UIS	an.mau@	Finalizado	26 de abril 26 de abril 52 minuto	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00	0.20
Conde Oct Paula Andi Bucarama 2220763	UIS	paulacon	Finalizado	26 de abril 26 de abril 55 minuto	4.80	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Bueno Rar Jhonatan I Bucarama 2221141	UIS	juanjonas1	Finalizado	26 de abril 26 de abril 54 minuto	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Quiroz Zaj Diego Alej Bucarama 2221819	UIS	diegozurc	Finalizado	26 de abril 26 de abril 34 minuto	4.40	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Nuñez Cor Juan Pablo Bucarama 2220742	UIS	juanpablor	Finalizado	26 de abril 26 de abril 43 minuto	4.80	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Gonzalez I Heidi Carri Bucarama 2220743	UIS	heidy2717	Finalizado	26 de abril 26 de abril 37 minuto	4.60	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Pabon NiÁ Diana Alej Bucarama 2220749	UIS	alejandraq	Finalizado	26 de abril 26 de abril 44 minuto	4.80	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Cordoba P Nicolle Bucarama 2220751	UIS	nicollecoc	Finalizado	26 de abril 26 de abril 43 minuto	4.80	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Gamboa P Leslie Alex Bucarama 2220756	UIS	gmbalexar	Finalizado	26 de abril 26 de abril 15 minuto	4.00	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00
Villareal I Andrea Lu Bucarama 2220755	UIS	andrealu3	Finalizado	26 de abril 26 de abril 32 minuto	4.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00

No compartido

Apéndice O. Preguntas de repaso en KAHOOT.

**QUIZ REPASO - RELACIONES FAMILIARES**

24 jugadas - 57 jugadores

Un kahoot público

**Preguntas (41)**

1 - Quiz  
**Tipo de familia conformada por dos personas con sus hijos/as que son fruto de matrimonio o unión marital anteriores:**

2 - Quiz  
**El parentesco que se tiene con quién es mi tío corresponde a la línea:**

3 - Diapositiva  
**LINEA OBLICUA/TRANSVERSAL EN TERCER GRADO**








4 - Quiz  
**La fijación de ALIMENTOS es un:**

5 - Diapositiva  
**ART 69 - LEY 2220 DE 2022**

6 - Verdadero o falso  
**Karol asiste a un curso de maquillaje cada mes, puede el valor de este ser tenido en cuenta por concepto de alimentos?**

7 - Verdadero o falso  
**¿Es lo mismo hablar de cuota de alimentos provisional a una fijación de cuota de alimentos?**

8 - Diapositiva  
**SE DAN EN DISTINTOS CONTEXTOS**

<p>9 - Quiz  <b>¿Hasta que porcentaje se puede embargar el salario del alimentante cuando el alimentario es NNA?</b></p>	
<p>10 - Diapositiva  <b>ART 130 NUMERAL 2 DEL CIA</b></p>	
<p>11 - Verdadero o falso  <b>¿La única vía para atacar el no pago de cuotas alimentarias en un proceso ejecutivo?</b></p>	
<p>12 - Verdadero o falso  <b>Ariana y Chayanne mediante contrato firmado afirman que conforman una UMH, ¿dicho título tiene relevancia jurídica?</b></p>	
<p>13 - Diapositiva  <b>ART 4 de la ley 54 del 90 modificado por la ley 979 de 2005</b></p>	
<p>14 - Quiz  <b>¿Qué implica que un juez de familia pueda hablar de manera ULTRA PETITA?</b></p>	
<p>15 - Diapositiva  <b>ART 281 PARÁGRAFO PRIMERO DEL CGP</b></p>	
<p>16 - Quiz  <b>¿Cuál de los siguientes no es un presupuesto de los alimentos?</b></p>	
<p>17 - Verdadero o falso  <b>Soka tiene 25 años, no cuenta con su primera carrera de ningún tipo y no cuenta con trabajo, tendrá derecho a alimentos?</b></p>	
<p>18 - Quiz  <b>En términos de la IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, qué interés tiene un heredero:</b></p>	



<p>29 - Quiz  <b>Cuál de la siguientes acciones de impugnación de paternidad no pende de un término para ser interpuesta:</b></p>	
<p>30 - Quiz  <b>¿Cuál es la prueba reina en proceso de impugnación/investigación de paternidad?</b></p>	
<p>31 - Quiz  <b>El papá biológico de Benito quiere reconocerlo legalmente, a través de que medio NO LO PUEDE HACER?</b></p>	
<p>32 - Verdadero o falso  <b>¿El acta de NACIDO VIVO que puede ser usada como prueba de paternidad puede solo contar con la firma del enfermero/a?</b></p>	
<p>33 - Quiz  <b>¿Cuándo por error se entrega un bebé que no es de la madre, estamos ante una causal de impugnación por?</b></p>	
<p>34 - Verdadero o falso  <b>¿La representación es lo mismo que la administración de un bien?</b></p>	
<p>35 - Verdadero o falso  <b>Sea adopción de un NNA o un mayor de edad se deben dos trámites: uno administrativo y otro judicial:</b></p>	
<p>36 - Quiz  <b>¿Ante quién se realiza el trámite administrativo de adopción?</b></p>	
<p>37 - Quiz  <b>¿Quiénes de los siguientes NO PUEDE ADOPTAR?</b></p>	
<p>38 - Quiz  <b>¿Qué se en el caso se pretenda el registro de un RECIÉN NACIDO, hijo de padres desconocidos?</b></p>	
<p>39 - Diapositiva  <b>ART 62 DECRETO 1260 DEL 70</b></p>	
<p>40 - Quiz  <b>¿Cuál funcionario puede decretar la adoptabilidad de un NNA?</b></p>	
<p>41 - Quiz  <b>¿Cuál es tiempo de reserva de todos los documentos administrativos y judiciales relacionados con la adopción?</b></p>	



## Apéndice P. Calificaciones del cuestionario de adopción - Grupos D1 y D2

GRUPO D1		GRUPO D2	
Nicolle Cordoba Pestana - 2220751	5	Camilo Blanco Hernandez	5
Diana ALejandra Pabón Niño - 2220749	5	Johan Andres Barbosa Sequeda	5
William Caballero - 2220770	5	Danna Jemiel Bastidas	5
Pablo Cardona - 2212578	5	Danna Valentina Jurado, Juan David Franco	5
Leslie Gamboa - 2220756	5	Juan David Franco	5
Michell Shayara Barbosa Arciniegas (22207	5	Darey Y. Durán Basto	5
Karen Julieth Barragán Avellaneda (222075	5	Diego Contreras	5
Paula Andrea Conde Ochoa (2220763)	5	Jean Carlo Valencia	5
Schneider Stiven Florez García (2220759)	5	Jaime Torres 2190809	5
Angela Angarita	5	Diego Amaya 2211781	5
Sara Reyes	5	Dimas Ramirez 2211095	5
Daniela Pedraza	5	Michael Duran 2212594	5
Ruby Barajas	5	Andres Manrique	5
Mayra Alejandra Díaz Duarte 2220779	5	Deiler Julian Osuna Ruiz	4.8
Jennifer Daniela Riatiga Zambrano 222078	5	Juan David Toloza Vargas	4.8
Melanny Alexandra Rincón Gelves 222076	5	<b>NATALIA VELASQUEZ 2220764</b>	5
Karen Johanna Doria Solano 2220768	5	<b>FELIPE DIAZ 2221493</b>	5
Ángela Marcela García Delgado 2220783	5		

## Apéndice Q. Calificaciones del cuestionario de UMH - Grupo D1

<b>Diego Contreras – 2192972</b>	5.0	
<b>Leslie Alexandra Gamboa - 2220756</b>	5.0	
<b>Pablo Cardona Miranda - 2212578</b>	5.0	
<b>Juan Martinez Villarroel - 2212583</b>	5.0	
<b>William Caballero - 2220770</b>	5.0	
<b>Andrea Lucía Villareal Lozano. Cod.2220755</b>	5.0	
<b>Ruby Sofía Barajas Jaimes. Cod.2220762</b>	5.0	
<b>Angela Lucía Angarita Forero. Cod.2220746</b>	5.0	
<b>Sara Estefanía Reyes Mojica. Cod.2220758</b>	5.0	
<b>Daniela Pedraza López. Cod.2220775</b>	5.0	
<b>Beltran Pastran Denisse Lousiana - 2220754</b>	4.9	
<b>Juan Pablo Nuñez Contreras - 2220742</b>	4.9	
<b>Laura Sofia Morantes Leal - 2221853</b>	4.9	
<b>Nicolle Cordoba Pestana - 2220751</b>	4.9	
<b>Diana Alejandra Pabón Niño - 2220749</b>	4.9	
<b>Hevdi Carolina Gonzales - 2220743</b>	4.9	

*Apéndice R. Calificaciones del cuestionario de UMH – Grupo D2*

<b>Jean Carlo Valencia</b>	5.0
<b>Darcy Durán</b>	5.0
<b>Juan David Franco</b>	5.0
<b>Danna Valentina Jurado</b>	5.0
<b>Camilo Blanco Hernandez</b>	5.0
<b>Danna Bastidas</b>	5.0
<b>Heider Alexander Peña Camacho</b>	4.0
<b>Dimas Santiago Ramirez</b>	4.8
<b>Juan Diego Amaya Galvis</b>	4.8
<b>Jaime Iván torres</b>	4.8
<b>Michael Steven Duran</b>	4.8
<b>Andres Manrique</b>	4.8
<b>Deiler Julian Osuna Ruiz</b>	4.8
<b>Juan David Toloza Vargas</b>	4.8
<b>Felile Alejandro Diaz Parra</b>	5.0
<b>Natalia Velásquez Cely</b>	5.0

